

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Unidad de Posgrado

Segunda Especialidad en Gestión Pública

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DEL
GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA, AÑO 2018**

TESIS

PRESENTADA POR:

ING. ANA CECILIA GUEVARA HUAMÁN

Para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en:

GESTIÓN PÚBLICA

**TACNA – PERÚ
2020**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

UNIDAD DE POSGRADO

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA

**Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la
Municipalidad Provincial de Tacna, Año 2018**

Tesis sustentada y aprobada el 13 de diciembre del 2019; estando el jurado calificador integrado por:

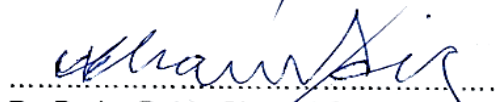
PRESIDENTE :


.....
Mgr. Manuel Velarde Herencia

SECRETARIO :


.....
Mgr. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui

MIEMBRO :


.....
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori

ASESOR :


.....
Dr. Nicolás Fidel Calderón Urriola

DEDICATORIA

A Dios por haberme brindado la vida y permitirme llegar a este momento tan importante de mi formación profesional con la satisfacción de tener una hermosa familia.

A mis padres por su infinito cariño, confianza, esfuerzo y dedicación por mí y mis hermanos.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mis docentes, quienes contribuyeron en mi formación profesional.

A mi familia, en especial a mis padres, que estuvieron y están presentes, apoyándome en la realización de mis logros académicos y profesionales.

Y a todas las personas que contribuyeron a la realización de la presente investigación.

CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1 Descripción del Problema.....	3
1.2 Formulación del Problema.....	5
1.2.1 Problema Principal.....	5
1.2.2 Problemas Específicos.....	5
1.3 Justificación del Problema.....	5
1.3.1 Importancia de la investigación.....	5
1.3.2 Viabilidad de la investigación.....	6
1.4 Limitaciones	6
1.5 Objetivos de la Investigación.....	7

1.5.1	Objetivo principal.	7
1.5.2	Objetivos secundarios.	7
1.6	Hipótesis	7
1.6.1	Hipótesis principal.	7
1.6.2	Hipótesis secundarias.	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....		9
2.1	Antecedentes de la Investigación.....	9
2.1.1	Antecedentes de la investigación a nivel internacional.	9
2.1.2	Antecedentes de la investigación a nivel nacional.....	11
2.2	Bases Teóricas	13
2.2.1	Gestión presupuestaria.	13
2.2.2	Ejecución del gasto.	18
2.3	Definición de Términos Básicos.....	22
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		33
3.1	Tipo y Diseño de la Investigación	33
3.1.1	Tipo de investigación.....	33
3.1.2	Diseño de la investigación.	33
3.2	Población y Muestra de Estudio	34
3.3	Operacionalización de Variables	34
3.3.1	Identificación de variables	34
3.3.2	Caracterización de las variables.....	35

3.4	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	35
3.4.1	Técnicas de recolección de datos.....	35
3.4.2	Instrumentos de recolección de datos.	36
3.4.3	Tratamiento de datos.....	36
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....		37
4.1	Diseño de la Presentación de los Resultados.....	37
4.2	Presentación de los Resultados.....	37
4.2.1	Variable 1: Gestión presupuestaria.	37
4.2.2	Variable 2: Ejecución del gasto.	46
4.3	Prueba Estadística.....	58
4.3.1	Contraste de la hipótesis principal.	58
4.3.2	Contraste de las hipótesis secundarias.	59
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS		65
CONCLUSIONES		68
RECOMENDACIONES		70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		72
ANEXOS.....		75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de Variables	35
Tabla 2	Programación de Logro de Objetivos, Periodo 2018.....	39
Tabla 3	Programación de Metas Presupuestarias, Periodo 2018	42
Tabla 4	Programación de Crédito Presupuestario, Periodo 2018	46
Tabla 5	Funciones Principales de la Municipalidad para el Logro de Objetivos y la Prestación de los Servicios Públicos.....	48
Tabla 6	Categorías Presupuestales, las Actividades y los Proyectos.....	52
Tabla 7	Fuentes de Financiamiento y el Cumplimiento de Obligaciones	57
Tabla 8	Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal	59
Tabla 9	Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal a Nivel de Girado de las 14 Funciones	60

Tabla 10	Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal a Nivel de Girado de las 17 Categorías Presupuestales.....	62
Tabla 11	Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal a Nivel de Girado de las 5 Fuentes de Financiamiento.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Funciones Principales de la Municipalidad para el Logro de Objetivos y la Prestación de los Servicios Públicos.....	50
Figura 2.	Categorías Presupuestales, las Actividades y los Proyectos	54
Figura 3	Cumplimiento de Obligaciones	57

RESUMEN

La Municipalidad Provincial de Tacna, como la principal institución responsable de la provincia de Tacna, en cumplimiento con las competencias transferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, tiene como misión institucional: Garantizar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la población de la Provincia de Tacna, con transparencia, competitividad, modernización institucional e inclusión.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Tacna tiene como política institucional: Promover de manera responsable la administración gerencial de la institución municipal, el crecimiento ordenado de la ciudad con enfoque de sostenibilidad, mejorando las vías colectoras y arteriales de la provincia, recuperando en parte el franco deterioro de las vías urbanas.

Por lo que, el presente trabajo de investigación titulado “La Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018”, se originó al haberse observado el incumplimiento de la ejecución del presupuesto institucional en su totalidad, por lo que se planteó como objetivo establecer la influencia de la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el año 2018.

El estudio fue de tipo no experimental, básica, diseño correlacional y de nivel descriptivo, presentó como población y muestra el ejercicio presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tacna en el año 2018, recogiendo los datos de las variables analizadas a través de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo al diseño de la presente investigación, se desarrolló la prueba del coeficiente de correlación de Pearson.

Finalmente, se concluyó que existe una correlación positiva y significativa entre las variables Gestión Presupuestaria y Ejecución del Gasto en la Municipalidad Provincial de Tacna en el año 2018, con una correlación de Pearson de 0,995 y con un grado de significancia equivalente al 95 % quedó demostrada la aceptación de la hipótesis de investigación planteada.

Palabras Clave: Gestión Presupuestaria, Ejecución del Gasto.

ABSTRACT

The Provincial Municipality of Tacna, as the main institution responsible for the province of Tacna, in compliance with the competences transferred in Law No. 27783, Law of Bases of Decentralization, has the institutional mission: Guarantee quality services promoting integral development and sustainable of the population of the Province of Tacna, with transparency, competitiveness, institutional modernization and inclusion.

Likewise, the Provincial Municipality of Tacna has as an institutional policy: To promote in a responsible manner the Management Administration of the Municipal Institution, the orderly growth of the city with a focus on sustainability, improving the collection and arterial roads of the province, partially recovering the franc deterioration of urban roads.

Therefore, the present research entitled "Budget Management in the Execution of Expenditure of the Provincial Municipality of Tacna, year 2018", originated from having observed the breach of the execution of the institutional budget in its entirety, so the objective was to establish the influence of Budget Management on the Execution of Expenditure of the Provincial Municipality of Tacna, in 2018.

The study was non-experimental, basic, correlational design and descriptive level, it had as population and sample the budget exercise of the Provincial Municipality of Tacna in 2018, collecting the data of the variables analyzed through the friendly consultation of the Ministry of Economy and Finance. According to the design of the present investigation, the Pearson correlation coefficient test was developed.

Finally, it concluded that there is a positive and significant correlation between the variables Budget Management and Execution of Expenditure in the Provincial Municipality of Tacna in 2018, with a Pearson correlation of 0,995 and with a degree of significance equivalent to 95 % was demonstrated acceptance of the proposed research hypothesis.

Keywords: Budget Management, Expenditure Execution.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Municipalidad Provincial de Tacna es una institución pública que tiene todas las facultades para hacer uso del Presupuesto del Estado, ya que este presupuesto es una herramienta de la Administración Pública, que se establece para satisfacer las necesidades de la población, mediante la ejecución y cumplimiento del proceso presupuestario, distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, establecido en un determinado periodo fiscal y programado de acuerdo a las prioridades de las instituciones públicas. Para ello, la municipalidad debe cumplir con eficiencia y eficacia su programación presupuestal, y en consecuencia sus metas y objetivos. Por lo tanto el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo establecer la Influencia de la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, ya que se observó el incumplimiento del 100 % de la ejecución presupuestal, y por consiguiente el incumplimiento de sus metas y objetivos municipales, propuestos para el año 2018.

Para tal finalidad, la presente tesis, se dividió en cinco capítulos, los cuales se presentan a continuación:

En el Capítulo I, se abordó el planteamiento del problema, la descripción, formulación del problema, la justificación, limitaciones, objetivos de la

investigación y la formulación de las hipótesis. En el Capítulo II, se construyó el marco teórico, a través de los antecedentes, las bases teóricas científicas y la definición de términos básicos. En el Capítulo III, se elaboró el marco metodológico, se determinó el tipo y diseño de la investigación, la población y la muestra, la operacionalización de las variables, además de las técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos. En el Capítulo IV, se mostró la presentación de los resultados, así como el análisis estadístico y contrastación de la hipótesis. Finalmente, en el Capítulo V, se desarrolló la discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del Problema

La Municipalidad Provincial de Tacna, es una entidad de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y demás normas conexas y complementarias.

La Municipalidad Provincial de Tacna, ejerce sus competencias en el ámbito de la provincia de Tacna, en: Organización del Espacio Físico – Uso del Suelo, Servicios Públicos Locales, Protección y Conservación del Medio Ambiente, Desarrollo y Economía Local, Participación Vecinal, Servicios Sociales Locales y Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

La Municipalidad Provincial de Tacna como la principal institución responsable de la provincia de Tacna, en cumplimiento con las competencias transferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, tiene como misión institucional: Garantizar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la población de la Provincia de Tacna, con transparencia,

competitividad, modernización institucional e inclusión. (“Resolución de Alcaldía N° 0340-2019 - Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022”, 2019).

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Tacna tiene como política institucional: Promover de manera responsable la Administración Gerencial de la Institución Municipal, el crecimiento ordenado de la ciudad con enfoque de sostenibilidad, mejorando las vías colectoras y arteriales de la provincia, recuperando en parte el franco deterioro de las vías urbanas. (“Resolución de Alcaldía N° 0340-2019 - Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022”, 2019).

El Presupuesto es una herramienta de las instituciones públicas cuya gestión determina la satisfacción de las necesidades de la población, cumpliendo con el artículo 77° de la Constitución Política del Perú, el cual establece que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos; su programación y ejecución responden a los criterios de eficacia y eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización.

La Municipalidad Provincial de Tacna, es una institución del estado que tiene todas las facultades para cumplir con todas sus metas y objetivos programados haciendo uso del presupuesto del estado, por lo que al observar el incumplimiento de la totalidad del mismo, es que se planteó conocer la Influencia de la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el año 2018.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema Principal.

¿Cómo influye la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018?

1.2.2 Problemas Específicos.

¿Cómo influye la Gestión de Logros de Objetivos en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna?

¿Cómo influye la Gestión de Metas Presupuestarias en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna?

¿Cómo influye la Gestión de Crédito Presupuestario en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna?

1.3 Justificación del Problema

1.3.1 Importancia de la investigación.

Para el estudio del problema se tuvo que conocer el desempeño de la Municipalidad Provincial de Tacna en cuanto al cumplimiento de sus metas y objetivos, en relación a la eficiencia y eficacia de la Gestión Presupuestal, lo que nos permitió establecer su influencia en la Ejecución del Gasto. Este estudio

permitió conocer a detalle cómo se realizó el ejercicio presupuestario del año 2018, lo cual servirá como herramienta para optimizar la gestión en lo sucesivo, favoreciendo a cumplir con la satisfacción de las necesidades de la población.

1.3.2 Viabilidad de la investigación.

La información para llevar a cabo el estudio se tomó del portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. Referido al presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto institucional modificado (PIM), presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento, categorías presupuestales y proyectos de inversión. Así como los documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna.

1.4 Limitaciones

Los factores de limitación del estudio estuvieron vinculados al uso del tiempo, además del acceso de la información por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Municipalidad Provincial de Tacna, ya que se tuvo que recurrir a lo publicado en la web para poder desarrollar la investigación.

1.5 Objetivos de la Investigación

1.5.1 Objetivo principal.

Establecer la influencia de la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

1.5.2 Objetivos secundarios.

Determinar la influencia de la Gestión de Logros de Objetivos en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

Determinar la influencia de la Gestión de Metas Presupuestarias en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

Determinar la influencia de la Gestión de Crédito Presupuestario en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis principal.

La Gestión Presupuestaria influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

1.6.2 Hipótesis secundarias.

La Gestión de Logros de Objetivos influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

La Gestión de Metas Presupuestarias influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

La Gestión de Crédito Presupuestario influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes de la investigación a nivel internacional.

Rodríguez (2015), en su trabajo de titulación denominado “Planificación presupuestaria para lograr eficiencia y eficacia en el hospital del I.E.S.S. de Ambato”, para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Pública, de la Dirección de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato. Tuvo como objetivo general realizar una adecuada planificación presupuestaria y optimizar con eficiencia y eficacia administrativa el Hospital del IEES de Ambato. Utilizó una metodología descriptiva y correlacional. Llegó a la siguiente conclusión: La ineficiente ejecución presupuestaria se ha dado por una inadecuada planificación presupuestaria y administrativa en el Hospital del I.E.S.S. de Ambato ya sea por el desconocimiento de la ley aplicable en este ámbito, por lo que afecta en las actividades diarias que desarrolla esta Unidad Médica y por ende en su ejecución administrativa del personal directivo y operativo.

Mera (2015), en su tesis de grado denominada “Gestión Administrativa y su Relación con las Asignaciones Presupuestaria con Fuentes de Financiamiento y

Ejecución en el Distrito de Salud 09D15 Hospital el Empalme del Cantón el Empalme, periodo 2012”, para obtener el título de Ingeniero en Administración Financiera de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Tuvo como objetivo general determinar la influencia de la gestión administrativa y su relación con las asignaciones presupuestaria con fuentes de financiamiento y ejecución en el periodo 2012. Utilizó una metodología descriptiva y correlacional. Concluyó lo siguiente: En el distrito 09D15 Salud el Empalme, la Administración lleva a cabo con eficiencia y eficacia el ciclo presupuestario, utilizan los procesos determinados por la planificación y disponibilidad presupuestaria, realizan el presupuesto orientados con el Plan Nacional de Desarrollo y Planificación institucional, trabajan con el programa eSIGEF y Spriyn que les monitorean la ejecución del presupuesto mensualmente.

Loor (2015), en su tesis denominada “Gestión Presupuestaria del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP)”, para obtener el grado de Magíster en Finanzas y Proyectos Corporativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil , cuyo objetivo general fue analizar los indicadores de Gestión Presupuestaria del SINFIP. Utilizó una metodología de tipo descriptiva y explicativa. Concluyó lo siguiente: “El cumplimiento de los procedimientos del SINFIP favorece los indicadores presupuestarios”, la misma que se comprobó al evaluar que todos los procedimientos del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, impactan directamente en el Presupuesto General del Estado ya que ayudan al buen

funcionamiento de los actores involucrados, financiando, apoyando y capacitando a los agentes que lo necesiten.

2.1.2 Antecedentes de la investigación a nivel nacional.

Chacaltana (2015), en su tesis titulada: “La Gestión Presupuestaria y Asignación de Recursos en la Ejecución del Gasto en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, periodo 2012 - 2016”, para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, cuyo objetivo principal fue analizar cómo influye la Gestión Presupuestaria y Asignación de Recursos en la Ejecución del Gasto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Utilizó una metodología descriptiva-correlacional y explicativa. Concluyó lo siguiente: Se puede observar que la Gestión Presupuestaria y Asignación de Recursos influye en la Ejecución del Gasto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna; así mismo se observó una baja ejecución en la fuente de financiamiento recursos determinados en los diferentes periodos analizados.

Yuca (2016), en su tesis denominada “La Programación Presupuestal y su Relación con la Ejecución Financiera de la Dirección Regional Agricultura de Madre de Dios, año 2016”, para obtener el título de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cuyo objetivo general fue establecer la relación que existe entre la

programación presupuestal y la ejecución financiera de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios. Para esta investigación utilizó una metodología descriptiva-correlacional. Llegó a la siguiente conclusión: Existe una relación positiva y significativa entre la Programación Presupuestal y Ejecución Financiera de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, año 2016, por cuanto el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,856 por lo cual se confirma que una eficiente Programación Presupuestal repercute en la Ejecución Financiera, en el caso del análisis estadístico descriptivo sobre la variable Programación Presupuestal la percepción de los servidores de la institución sobresale la escala con el 42,2 % de los encuestados, lo que denota una percepción regular, esto porque no se tiene una información permanente.

Quispe (2016), en su tesis denominada “La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015”, para obtener el título profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tuvo como objetivo general evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Taraco. Utilizó una metodología no experimental-transaccional-descriptivo. Concluyó lo siguiente: El presupuesto de ingreso de la

Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Gestión presupuestaria.

Según la “Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental” (2006), la Gestión presupuestaria es la capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Según la Constitución Política del Perú (1993), en su Artículo 77.- La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno Central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.

Para Shultz (2002), es por medio del presupuesto público que los gobiernos deciden qué tipo de educación proveerán a los niños, la atención en salud que brindarán a la gente, y cómo tratarán de cerrar la brecha entre ricos y pobres con programas de bienestar social y de otros tipos.

Por otro lado, Ayala (2001), afirma que el presupuesto público de gastos e ingresos es el instrumento directo y más poderoso del cual dispone el Estado para influir en toda la economía. En buena medida refleja el plan económico del gobierno y establece jerárquicamente el orden de prioridades que las finanzas públicas tienen sobre las principales políticas públicas. El presupuesto público es la expresión contable de programas de gasto e ingreso públicos para un ejercicio económico, generalmente de un año de duración. El presupuesto se divide en dos rubros básicos: ingreso y gasto. En el ingreso figura la recaudación prevista por los distintos impuestos, tarifas, operaciones patrimoniales y endeudamiento; mientras que los gastos se subdividen según los diferentes rubros.

La Fundación Jubileo (2008), determina que Presupuesto Público es la estimación y programación de ingresos y gastos del Sector Público para una gestión (un año). Es un instrumento de planificación y control que describe los planes y resultados esperados, expresados en la asignación de recursos. Por lo tanto, constituye la expresión financiera de los planes de gobierno. Es un instrumento de

política fiscal, entendiéndose ésta como parte de la política gubernamental que se refiere a la obtención de ingresos y las decisiones sobre el gasto público.

Asimismo, Vásquez (2014), afirma que en el presupuesto público el Estado prevé y autoriza los ingresos y gastos del Gobierno durante un ejercicio fiscal; es también el documento legal, en el cual anticipadamente se calculan los ingresos y se autorizan los gastos del Estado. Consiste en el cálculo anticipado de los ingresos y egresos del sector público (Estado), durante un ejercicio fiscal (anual), del 1 de enero al 31 de diciembre. A la fecha aún se elaboran los presupuestos públicos con base en la idea de control de gastos, los gobiernos hacen primero una estimación de los gastos que se originan debido a las necesidades públicas y después planean la forma en que podrán cubrirlas.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el título I, capítulo I, artículo 1.- Objeto de la Ley, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el capítulo I, artículo 2.- Ámbito de aplicación, indica: La Ley General es de alcance a las siguientes Entidades: Las Entidades del Gobierno General,

comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el capítulo II, artículo 5.- Entidad Pública, establece como integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto a la Entidad Pública, en el inciso 5.1 Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el capítulo II, artículo 7, establece en el inciso 7.2 El Titular de la Entidad es responsable de: i) Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas. ii) Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional

y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo. iii) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el capítulo III, artículo 8, inciso 8.1, establece: El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, es decir inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto el Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas por la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), en el título II, en el artículo 14.- Fases del proceso presupuestario, inciso 14.1 El

proceso presupuestario comprende las fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

2.2.2 Ejecución del gasto.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), Subcapítulo II Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos, en el artículo 32. Ejecución de los fondos públicos, indica:

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes: Estimación, Determinación y Percepción.

2.2.2.1 Estimación

La Estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

2.2.2.2 Determinación

La Determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

2.2.2.3 Percepción

La Percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), Subcapítulo II Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos, Artículo 33.- Ejecución del Gasto Público, establece:

La Ejecución del Gasto Público comprende las etapas siguientes: Compromiso, Devengado y Pago.

2.2.2.4 Compromiso

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se

efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal. Las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes.

2.2.2.5 Devengado

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

2.2.2.6 Pago

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), Subcapítulo II Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos. Artículo 37. Tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal, indica: 37.1 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal. 37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados. 37.3 Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha.

2.3 Definición de Términos Básicos

Actividad

Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Año Fiscal

Periodo en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Anulación Presupuestaria

Suspensión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o Proyectos. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Avance Financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Avance Físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un periodo determinado. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Categoría Presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de

carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Eficacia

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.

Eficiencia

El indicador de eficiencia relaciona dos variables permitiendo mostrar la optimización de los recursos (entendiéndose como la mejor combinación y la mejor utilización para producir bienes y servicios), los servicios son recursos financieros, humanos, materiales empleados para la consecución de las metas para efectos de Evaluación Institucional este indicador contrasta los recursos financieros y metas.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Equilibrio presupuestario

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos por asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Especifica de gasto

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Estructura funcional programática

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías:

- Función: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales.
- Programa: Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que

se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal.

- Subprograma: Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la Gestión Presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de

Financiamiento para cada año fiscal. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Gasto pagado

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Meta Presupuestaria o Meta

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- Finalidad (objeto preciso de la Meta), Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición), Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar) y Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta).
- La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes:
- Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.

- Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (“Resolución

Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Presupuestos del Sector Público

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una

Actividad. (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

Rubro

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.
 (“Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental”, 2006)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

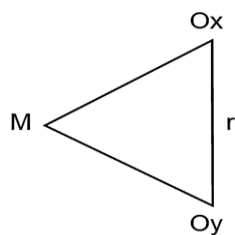
3.1.1 Tipo de investigación.

El tipo de investigación corresponde a una investigación básica, ya que se profundiza en el conocimiento; y descriptiva porque comprende la colección de datos para probar la hipótesis, ello con la finalidad de demostrar el tipo de influencia de la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

3.1.2 Diseño de la investigación.

La presente investigación obedece al diseño de contrastación de tipo no experimental transaccional.

El diseño que se utilizó es el siguiente:



Dónde:

M: Representa la muestra estudiada, es decir el conjunto de datos de la Gestión Presupuestaria en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

O_x = Observación de la Variable 1

O_y = Observación de la Variable 2

r = Relación entre las variables.

Esto significa que la información revelada nos va a permitir inferir si la Gestión Presupuestaria impactó en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

3.2 Población y Muestra de Estudio

Está conformada por la información publicada del portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tacna en el año 2018.

3.3 Operacionalización de Variables

3.3.1 Identificación de variables

Variable 1: Gestión Presupuestaria.

Variable 2: Ejecución del Gasto.

3.3.2 Caracterización de las variables

Tabla 1.

Operacionalización de Variables

Variab les	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Escala de Medición
Gestión presupuestaria	Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal.	Conjunto de acciones asignadas a las entidades públicas con el objeto que puedan ejecutar el gasto público, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.	Logro de objetivos Metas presupuestarias Crédito presupuestario	Numérica
Ejecución del gasto	Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.	Conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.	Prestación de servicios públicos Actividades y proyectos Cumplimiento de obligaciones	

Fuente: Elaboración propia

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos.

La Técnica que se empleó para la recolección de datos en la investigación es la observación, medición directa y análisis documental.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de datos se empleó una hoja de registro de datos donde se recolectaron la información de las variables y sus dimensiones pre establecidas en la matriz de operacionalización de variables.

3.4.3 Tratamiento de datos.

El análisis estadístico que se utilizó fue el descriptivo, el inferencial y la diferencia de medias. Dado que los datos fueron recopilados y detallados haciendo uso del programa estadístico SPSS.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Diseño de la Presentación de los Resultados

Los resultados se agruparon por cada una de las dimensiones de las variables de estudio, asimismo, la información fue recabada del portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al año fiscal 2018 (periodo de estudio). En base a la información recabada se procedió a obtener los datos del presupuesto programado y ejecutado, para cada uno de los indicadores considerados en las dimensiones, con el objetivo de determinar el porcentaje de presupuesto ejecutado respecto al presupuesto inicialmente programado, que es un criterio adecuado para analizar el nivel de planificación presupuestaria que tiene la Municipalidad Provincial de Tacna.

4.2 Presentación de los Resultados

4.2.1 Variable 1: Gestión presupuestaria.

4.2.1.1 Dimensión 1: Logro de objetivos.

De los recursos programados por la Municipalidad Provincial de Tacna para el periodo 2018, se apreció que del 100 % (S/ 172 217 801,00), se distribuyó en

mayor proporción con un 27,72 % (S/ 47 734 595,00) a la función 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, para financiar las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de la municipalidad, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos; asimismo, de dicho monto se asignó un 73,9 % (S/ 35 273 184,00) a la división funcional 006: Gestión, para financiar el conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos que persigue la municipalidad.

En segundo lugar, se distribuyó un 21,72 % (S/ 37 403 331,00) a la función 15: Transporte, para financiar las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte; de dicho monto se asignó un 99 % (S/ 37 018 273,00) a la división funcional 036: Transporte urbano, para financiar las acciones de planeamiento, expropiación, construcción, pavimentación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, control, y otras acciones inherentes al transporte urbano, orientadas a lograr un transporte seguro y eficiente.

En tercer lugar se distribuyó un 15,57 % (S/ 26 820 788,00) a la función 08: Comercio, para financiar las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo; y, específicamente de ese monto el 100 % fue destinado al grupo

funcional 0043: Promoción del comercio interno, para financiar las acciones orientadas al fomento del comercio interno, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados internos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en la provincia de Tacna.

Asimismo, inversamente en menor proporción se distribuyó un 0,18 % (S/ 313 676,00) a la función 10: Agropecuaria, un 0,24 % (S/ 415 421,00) a la función 12: Energía y un 0,70 % (S/ 1 201 838,00) a la función 09: Turismo.

Tabla 2

Programación de Logro de Objetivos, Periodo 2018

<u>Función</u>		<u>2018</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Orden</u>
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	S/	47 734 595,00	27,72 %	1
05: Orden Público y Seguridad	S/	5 256 756,00	3,05 %	9
08: Comercio	S/	26 820 788,00	15,57 %	3
09: Turismo	S/	1 201 838,00	0,70 %	12
10: Agropecuaria	S/	313 676,00	0,18 %	14
12: Energía	S/	415 421,00	0,24 %	13
15: Transporte	S/	37 403 331,00	21,72 %	2
17: Ambiente	S/	20 664 627,00	12,00 %	4
18: Saneamiento	S/	5 471 452,00	3,18 %	8
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	S/	8 414 068,00	4,89 %	5
20: Salud	S/	1 403 556,00	0,81 %	11
21: Cultura y Deporte	S/	7 946 049,00	4,61 %	6
23: Protección Social	S/	7 141 824,00	4,15 %	7
24: Previsión Social	S/	2 029 820,00	1,18 %	10
Total	S/	172 217 801,00	100,00 %	

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

4.2.1.2 Dimensión 2: Metas presupuestarias.

De los recursos programados por la Municipalidad Provincial de Tacna para el periodo 2018, se apreció que del 100 % (S/ 172 217 801,00), se distribuyó en mayor proporción con un 55,94 % (S/ 96 336 979,00) a la categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, para financiar las actividades para la atención de una finalidad específica de la municipalidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población; de dicho monto se asignó un 95,1 % (S/ 91 614 282,00) al código 3999999: Sin producto, para financiar actividades de promoción del comercio, mantenimiento de infraestructura pública, mantenimiento de parques y jardines, administración de recursos municipales, prevención, supervisión y control de la circulación terrestre, planeamiento urbano, entre otros.

En segundo lugar se distribuyó un 16,53 % (S/ 28 475 928,00) a la categoría presupuestal 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, para financiar 21 productos/proyectos con la finalidad de contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte urbano, a través de productos orientados a la operación y mantenimiento del Servicio de Transporte Masivo, al mantenimiento de la infraestructura urbana, a controlar el parque automotor en vías urbanas, a realizar auditorías de seguridad vial e intervenir

puntos negros, así como otorgar habilitaciones de vehículos y realizar fiscalizaciones del servicio de transporte de personas y mercancías, entre otros; de dicho monto se asignó el 34,95 % (S/ 9 952 223,00) al producto/proyecto 2309788: Mejoramiento de la avenida Litoral en el tramo avenida Cristo Rey – avenida Tarapacá en el distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna.

En tercer lugar se distribuyó un 13,18 % (S/ 22 705 811,00) a la categoría presupuestal 9001: Acciones centrales, para las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la municipalidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales; de dicho monto se asignó el 59,13 % (S/ 13 426 929,00) a la actividad 5000003: Gestión administrativa con la finalidad de financiar acciones para coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar lo necesario para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la municipalidad.

Asimismo, inversamente en menor proporción se distribuyó un 0,05 % (S/ 85 541,00) a la categoría presupuestal 0083: Programa nacional de saneamiento rural, un 0,06 % (S/ 97 691,00) a la categoría presupuestal 0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados y un 0,15 % (S/ 250 000,00) a la categoría presupuestal 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas.

Tabla 3

Programación de Metas Presupuestarias, Periodo 2018

<u>Categoría Presupuestal</u>		<u>2018</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Orden</u>
0001: Programa Articulado Nutricional	S/	852 765,00	0,50 %	9
0016: TBC-VIH/Sida	S/	1 056 919,00	0,61 %	8
0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	S/	2 603 683,00	1,51 %	7
0036: Gestión Integral de Residuos Solidos	S/	8 540 124,00	4,96 %	4
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	S/	313 676,00	0,18 %	14
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	S/	415 421,00	0,24 %	12
0051: Prevención y Tratamiento Del Consumo De Drogas	S/	250 000,00	0,15 %	15
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	S/	608 174,00	0,35 %	11
0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú	S/	819 421,00	0,48 %	10
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/	4 547 964,00	2,64 %	5
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	S/	85 541,00	0,05 %	17
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	S/	4 122 646,00	2,39 %	6
0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	S/	385 058,00	0,22 %	13
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	S/	97 691,00	0,06 %	16
0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	S/	28 475 928,00	16,53 %	2
9001: Acciones Centrales	S/	22 705 811,00	13,18 %	3
9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	S/	96 336 979,00	55,94 %	1
Total	S/	172 217 801,00	100,00 %	

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

4.2.1.3 Dimensión 3: Crédito presupuestario.

De los recursos programados por la Municipalidad Provincial de Tacna para el periodo 2018, se apreció que del 100 % (S/ 172 217 801,00) provinieron en mayor

proporción con un 49,40 % (S/ 85 074 774,00) de la fuente de financiamiento 2: Recursos directamente recaudados, en la que se encuentran comprendidos los ingresos generados por la municipalidad y administrados directamente por ésta, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente, incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores; de dicho monto, se destinó el 68,1 % (S/ 57 939 253,00) a la genérica 5-23: Bienes y servicios, para financiar los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

En segundo lugar el 34,37 % (S/ 59 188 217,00) provino de la fuente de financiamiento 5: Recursos determinados, el mismo que se encuentra dividido en el rubro 08: Impuestos municipales con un 54,91 % (S/ 32 502 398,00), proveniente de los tributos a favor del Gobierno Local, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial, b) Impuesto de Alcabala, c) Impuesto al Patrimonio Vehicular, d) Impuesto a las Apuestas, e) Impuestos a los Juegos, f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, g) Impuestos a los Juegos de Casino, h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas, incluye el

rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores; el rubro 18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones con un 23,27 % (S/13 772 624,00) proveniente de los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores; y, el rubro 07: Fondo de compensación municipal con un 21,82 % (S/ 12 913 195,00) proveniente de los ingresos por el rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

En tercer lugar el 12,46 % (S/ 21 456 340,00) provino de la fuente de financiamiento 3: Recursos por operaciones oficiales de crédito, en la que se encuentran comprendidos los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito, asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores y el rendimiento

financiero; de dicho monto, se destinó el 99,65 % (S/ 21 381 424,00) a la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros, para financiar los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público, incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

En cuarto lugar el 2,12 % (S/ 3 657 658,00) provino de la fuente de financiamiento 4: Donaciones y transferencias, en la que se encuentran comprendidos los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores; de dicho monto, se destinó el 92,17 % (S/ 3 371 284,00) a la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros, para financiar los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público, incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

Y, en quinto lugar el 1,65 % (S/ 2 840 812,00) provino de la fuente de financiamiento 1: Recursos ordinarios, en la que se encuentran comprendidos los

ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación; de dicho monto, se destinó el 92,79 % (S/ 2 636 019,00) a la genérica 5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales, para financiar los gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

Tabla 4

Programación de Crédito Presupuestario, Periodo 2018

<u>Fuente de Financiamiento</u>	<u>2018</u>	<u>Porcentaje</u>
1: Recursos Ordinarios	S/ 2 840 812,00	1,65 %
2: Recursos Directamente Recaudados	S/ 85 0747 74,00	49,40 %
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 21 456 340,00	12,46 %
4: Donaciones y Transferencias	S/ 3 657 658,00	2,12 %
5: Recursos Determinados	S/ 59 188 217,00	34,37 %
Total	S/ 172 217 801,00	100,00 %

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018.
Elaboración propia.

4.2.2 Variable 2: Ejecución del gasto.

4.2.2.1 Dimensión 1: Prestación de servicios públicos.

Considerando las funciones principales de la municipalidad para el logro de objetivos y la prestación de los servicios públicos, se tuvo que a nivel de girado se

ejecutó el 73,9 % (S/ 127 107 675,00) de los recursos programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

La función 12: Energía es la que tuvo mayor ejecución a nivel de girado con un 95,9 % (S/ 398 213,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 415 421,00), específicamente en la división funcional 028: Energía eléctrica y grupo funcional 0057: Distribución de energía eléctrica, recursos que fueron usados para financiar las acciones necesarias orientadas a asegurar el adecuado servicio de distribución eléctrica.

La función 17: Ambiente es la que ocupó el segundo lugar en ejecución a nivel de girado con un 94,7 % (S/ 19 535 169,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 20 664 627,00), específicamente en la división funcional 055: Gestión integral de la calidad ambiental, recursos que fueron usados para financiar acciones desarrolladas para la gestión integral de la calidad ambiental, comprendiendo la gestión de residuos sólidos, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, así como el control integral de sustancias químicas y materiales peligrosos.

La función 20: Salud es la que ocupó el tercer lugar en ejecución a nivel de girado con un 94,3 % (S/ 1 321 327,00) del Presupuesto Institucional Modificado –

PIM (S/ 1 403 556,00), específicamente en la división funcional 044: Salud individual y grupo funcional 0096: Atención medica básica, recursos que fueron usados para financiar las acciones para las atenciones de salud de baja complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los establecimientos de salud para el desarrollo de las actividades de prevención, promoción, diagnóstico, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes.

Tabla 5

Funciones Principales de la Municipalidad para el Logro de Objetivos y la Prestación de los Servicios Públicos

<u>Función</u>	<u>Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</u>	<u>Ejecución (Girado)</u>	<u>Ejecución (%)</u>
03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	S/ 47 734 595,00	S/ 28 914 719,00	60,7
05: Orden Público y Seguridad	S/ 5 256 756,00	S/ 4 684 816,00	89,5
08: Comercio	S/ 26 820 788,00	S/ 12 850 200,00	48,0
09: Turismo	S/ 1 201 838,00	S/ 1 120 191,00	93,3
10: Agropecuaria	S/ 313 676,00	S/ 88 178,00	28,1
12: Energía	S/ 415 421,00	S/ 398 213,00	95,9
15: Transporte	S/ 37 403 331,00	S/ 30 695 108,00	82,1
17: Ambiente	S/ 20 664 627,00	S/ 19 535 169,00	94,7
18: Saneamiento	S/ 5 471 452,00	S/ 5 013 391,00	91,7
19: Vivienda y Desarrollo Urbano	S/ 8 414 068,00	S/ 7 362 346,00	87,6
20: Salud	S/ 1 403 556,00	S/ 1 321 327,00	94,3
21: Cultura y Deporte	S/ 7 946 049,00	S/ 6 756 637,00	85,1
23: Protección Social	S/ 7 141 824,00	S/ 6 494 900,00	91,2
24: Previsión Social	S/ 2 029 820,00	S/ 1 872 480,00	92,2
Total	S/ 172 217 801,00	S/ 127 107 675,00	73,9

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018.
Elaboración propia.

Asimismo, la función 10: Agropecuaria es la que ocupó el último lugar en ejecución a nivel de girado con un 28,1 % (S/ 88 178,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 313 676,00), específicamente en la división funcional 023: Agrario y grupo funcional 0047: Inocuidad agroalimentaria, recursos que fueron usados para financiar las acciones orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos de origen vegetal, promoviendo la implementación y cumplimiento de los estándares sanitarios nacionales e internacionales en la producción, transporte y comercialización, con el propósito de acceder y mantener su posición en el mercado nacional e internacional.

La función 08: Comercio es la que ocupó en penúltimo lugar en ejecución a nivel de girado con un 48 % (S/ 12 850 200,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 26 820 788,00), específicamente en la división funcional 021: Comercio y grupo funcional 0043: Promoción del comercio interno, recursos que fueron usados para financiar las acciones orientadas al fomento del comercio interno, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados internos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el país.

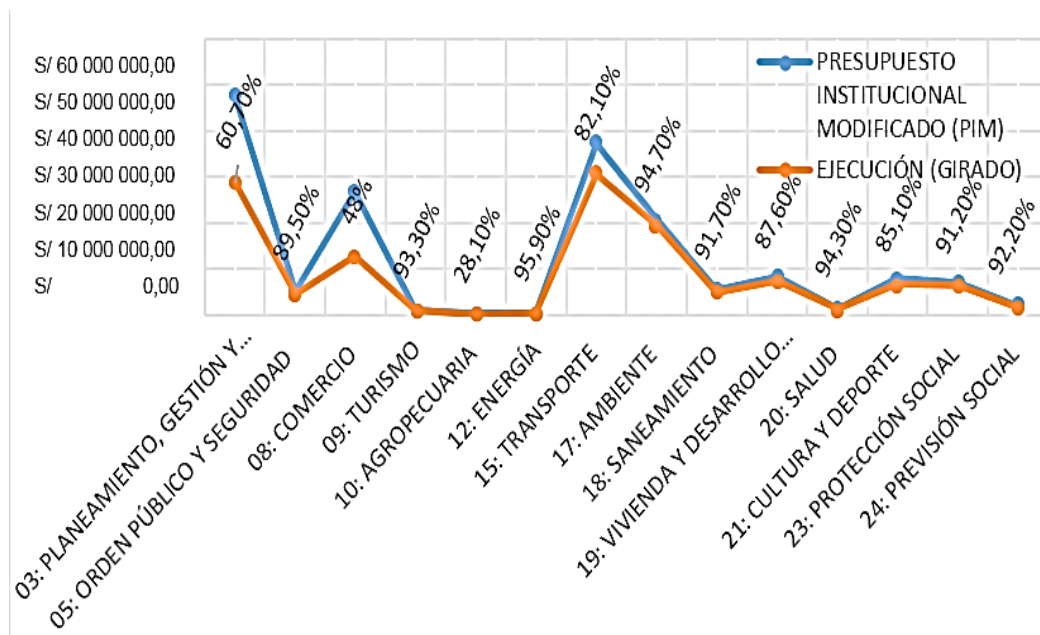


Figura 1. Funciones Principales de la Municipalidad para el Logro de Objetivos y la Prestación de los Servicios Públicos

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

4.2.2.2 Dimensión 2: Actividades y proyectos.

Considerando las categorías presupuestales, las actividades y los proyectos, se tuvo que a nivel de girado se ejecutó el 73,9 % (S/ 127 107 675,00) de los recursos programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

La categoría presupuestal 0083: Programa nacional de saneamiento rural es la que tuvo mayor ejecución a nivel de girado con un 99,8 % (S/ 85 405,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 85 541,00), específicamente en la

ejecución del producto/proyecto 2231551: Mejoramiento del servicio de agua del sistema de conducción de riego en la comisión de regantes Juan Velasco Alvarado del C.P. Los Palos, distrito de Tacna, provincial de Tacna – Tacna.

La categoría presupuestal 0046: Acceso y uso de la electrificación rural es la que ocupó el segundo lugar en ejecución a nivel de girado con un 95,9 % (S/ 398 213,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 415 421,00), específicamente en la ejecución del producto/proyecto 2310805: Instalación del sistema de electrificación (red primaria y red secundaria) en el Asentamiento Humano El Progreso–Copare, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna.

La categoría presupuestal 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas es la que ocupó el tercer lugar en ejecución a nivel de girado con un 95,9 % (S/ 238 262,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 250 00,00), específicamente en la ejecución del producto/proyecto 3000712: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas.

Tabla 6

Categorías Presupuestales, las Actividades y los Proyectos

<u>Categoría Presupuestal</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Institucional</u> <u>Modificado (PIM)</u>	<u>Ejecución</u> <u>(Girado)</u>	<u>Ejecución</u> <u>(%)</u>
0001: Programa Articulado Nutricional	S/ 852 765,00	S/ 804 346,00	94,3
0016: TBC-VIH/Sida	S/ 1 056 919,00	S/ 987 627,00	93,5
0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan La Seguridad Ciudadana	S/ 2 603 683,00	S/ 2 377 700,00	91,9
0036: Gestión Integral de Residuos Solidos	S/ 8 540 124,00	S/ 7 904 001,00	92,7
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	S/ 313 676,00	S/ 88 178,00	28,1
0046: Acceso y Uso de la Electrificación Rural	S/ 415 421,00	S/ 398 213,00	95,9
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	S/ 250 000,00	S/ 238 262,00	95,9
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	S/ 608 174,00	S/ 349 491,00	57,6
0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú	S/ 819 421,00	S/ 768 536,00	93,8
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 4 547 964,00	S/ 4 142 252,00	91,2
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	S/ 85 541,00	S/ 85 405,00	99,8
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	S/ 4 122 646,00	S/ 3 339 679,00	81,0
0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	S/ 385 058,00	S/ 355 814,00	92,8
0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	S/ 97 691,00	S/ 89 775,00	91,9
0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	S/ 28 475 928,00	S/ 23 142 385,00	81,3
9001: Acciones Centrales	S/ 22 705 811,00	S/ 17 025 220,00	75,3
9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	S/ 96 336 979,00	S/ 65 010 791,00	67,6
Total	S/ 172 217 801,00	S/ 127 107 675,00	73,9

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018.
Elaboración propia

Asimismo, la categoría presupuestal 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria es la que ocupó el último lugar en ejecución a nivel de girado con un 28,1 % (S/ 88178,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 313 676,00), específicamente en la ejecución del producto/proyecto 3000065: Actores de la cadena agroalimentaria aplicando buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.

La categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres es la que ocupó el penúltimo lugar en ejecución a nivel de girado con un 57,6 % (S/ 349 491,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 608 174,00), específicamente en la ejecución de los productos/proyectos 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; 3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros; y, 3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.

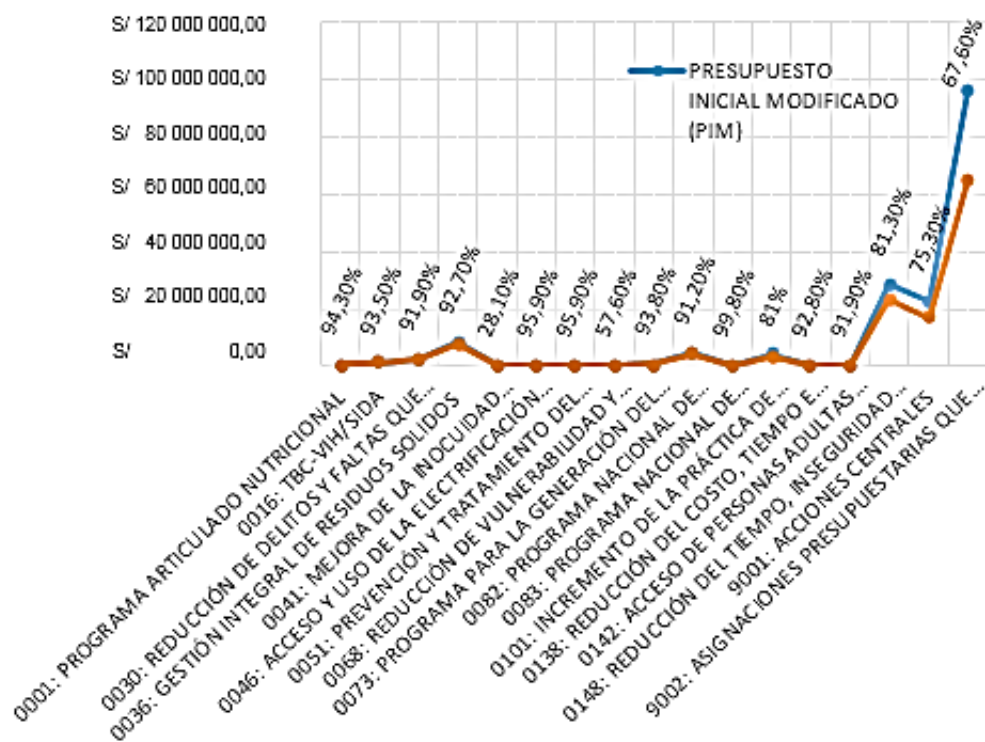


Figura 2. Categorías Presupuestales, las Actividades y los Proyectos

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

4.2.2.3 Dimensión 3: Cumplimiento de obligaciones.

Considerando las fuentes de financiamiento y el cumplimiento de obligaciones, se tuvo que a nivel de girado se ejecutó el 73,9 % (S/ 127 107 675,00) de los recursos programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

La fuente de financiamiento 3: Recursos por operaciones oficiales de crédito es la que tuvo mayor ejecución a nivel de girado con un 96,8 % (S/ 20 763 830,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 21 456 340,00) específicamente

en el rubro 19: Recursos por operaciones oficiales de crédito; de dicho monto se ejecutó en un 100 % (S/ 74 916,00) la genérica 6-24: Donaciones y transferencias y en un 96,8 % (S/ 20 688 914,00) la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros, los mismos que fueron destinados a la construcción de edificios y estructuras, a la adquisición de vehículos, maquinarias y otros y a otros gastos de activos no financieros.

La fuente de financiamiento 1: Recursos ordinarios es la que ocupó el segundo lugar en ejecución a nivel de girado con un 95,1 % (2 701 482,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 2 840 812,00) específicamente en el rubro 00: Recursos ordinarios; de dicho monto se ejecutó en un 96,4 % (S/ 2 541 174,00) la genérica 5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales y en un 78,9 % (S/ 160 380,00) la genérica 5-23: Bienes y servicios.

La fuente de financiamiento 5: Recursos determinados en la que ocupó el tercer lugar en ejecución a nivel de girado con un 78,3 % (S/ 46 213 069,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 59 88 217,00) distribuido en tres rubros, rubro 07: Fondo de compensación municipal en un 88,1 % (S/ 11 373 678,00), rubro 08: Impuestos municipales en un 78,7 % (S/ 25 482 330,00) y rubro 18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participación en un 68,1 % (S/ 9 357 060,00).

La fuente de financiamiento 2: Recursos directamente recaudados es la que ocupó el cuarto lugar en ejecución a nivel de girado con un 65,6 % (S/ 55 741 074,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 85 074 774,00), específicamente en el rubro 09: Recursos directamente recaudados, de dicho monto se ejecutó en un 93,1 % (S/ 280 165,00) la genérica 5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales; en un 90,3 % (S/ 7 221 642,00) la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros; en un 88,4 % (S/ 516 596,00) la genérica 5-25: Otros gastos; en un 84,8 % (S/ 15 440 006,00) la genérica 5-21: Personal y obligaciones sociales; y en un 55,8 % (S/ 32 282 664,00) la genérica 5-23: Bienes y servicios.

La fuente de financiamiento 4: Donaciones y transferencias es la que ocupó el último lugar en ejecución a nivel de girado con un 46,3 % (S/ 1 688 220,00) del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 3 657 658,00), específicamente en el rubro 13: Donaciones y transferencias, de dicho monto se ejecutó en un 87,9 % (S/ 250 128,00) la genérica 5-23: Bienes y servicios; y en un 42,7 % (S/ 1 438 092,00) la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros.

Tabla 7

Fuentes de Financiamiento y el Cumplimiento de Obligaciones

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución (Girado)	Ejecución (%)
1: Recursos Ordinarios	S/ 2 840 812,00	S/ 2 701 482,00	95,1
2: Recursos Directamente Recaudados	S/ 85 074 774,00	S/ 55 741 074,00	65,6
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 21 456 340,00	S/ 20 763 830,00	96,8
4: Donaciones y Transferencias	S/ 3 657 658,00	S/ 1 688 220,00	46,3
5: Recursos Determinados	S/ 59 188 217,00	S/ 46 213 069,00	78,3
Total	S/ 172 217 801,00	S/ 127 107 675,00	73,9

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

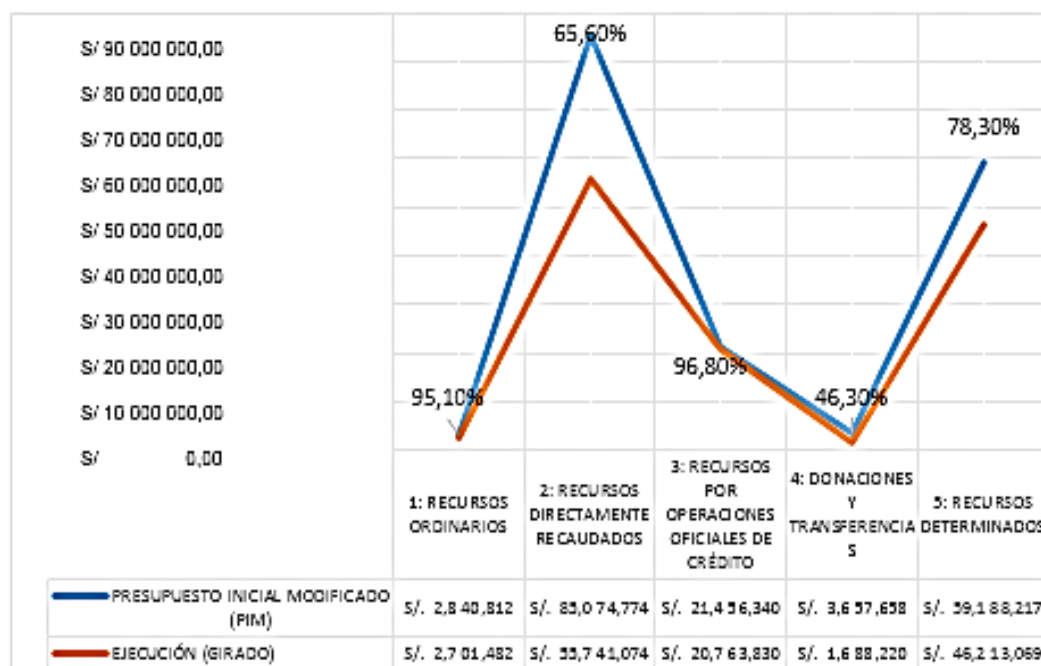


Figura 3. Cumplimiento de Obligaciones

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

4.3 Prueba Estadística

4.3.1 Contraste de la hipótesis principal.

4.3.1.1 H_0 : Hipótesis Nula.

La Gestión Presupuestaria no influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

4.3.1.2 H_1 : Hipótesis Alterna.

La Gestión Presupuestaria influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

Para la obtención del estadístico de prueba, se consideraron los valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la ejecución presupuestal a nivel de girado de la Municipalidad Provincial de Tacna según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, el reporte del IBM SPSS Statistics fue:

Tabla 8

Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal

		Correlaciones	
		<u>Presupuesto Institucional Modificado</u>	<u>Ejecución Presupuestal</u>
Presupuesto Institucional Modificado	Correlación de Pearson	1	0,995**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	37	37
Ejecución Presupuestal	Correlación de Pearson	0,995**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	37	37

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018.
Elaboración propia.

Se obtuvo un valor r de 0,995 que implica la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la H_0 : Hipótesis nula y por consiguiente se acepta la Hipótesis alterna con un nivel de confianza del 95 %, la cual determina que la Gestión Presupuestaria influye significativamente en la Ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

4.3.2 Contraste de las hipótesis secundarias.

4.3.2.1 Primera hipótesis secundaria.

H_0 : Hipótesis Nula.

La Gestión de Logros de Objetivos no influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

H₁: Hipótesis Alterna.

La Gestión de Logros de Objetivos influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

Para la obtención del estadístico de prueba, se consideraron los valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la ejecución presupuestal a nivel de girado de las 14 funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna que se determinaron en la dimensión uno, según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, el reporte del IBM SPSS Statistics fue:

Tabla 9

Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal a Nivel de Girado de las 14 Funciones

		Correlaciones	
		<u>D1. Presupuesto Institucional Modificado - Logro de Objetivos</u>	<u>D1. Ejecución Presupuestal - Logro de Objetivos</u>
D1. Presupuesto Institucional Modificado - Logro de Objetivos	Correlación De Pearson	1	0,962**
	Sig. (Bilateral)		0,000
	N	14	14
D1. Ejecución Presupuestal - Logro de Objetivos	Correlación De Pearson	0,962**	1
	Sig. (Bilateral)	0,000	
	N	14	14

** La Correlación es Significativa Al Nivel 0,01 (Bilateral)

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018.
Elaboración propia.

Se obtuvo un valor r de 0,962 que implica la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la H₀: Hipótesis nula

y por consiguiente se acepta la Hipótesis alterna, con un nivel de confianza del 95 %, la cual afirma que la Gestión de Logros de Objetivos influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

4.3.2.2 Segunda hipótesis secundaria.

H₀: Hipótesis Nula.

La Gestión de Metas Presupuestarias no influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

H₁: Hipótesis Alterna.

La Gestión de Metas Presupuestarias influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

Para la obtención del estadístico de prueba, se consideraron los valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la ejecución presupuestal a nivel de girado de las 17 categorías presupuestales de la Municipalidad Provincial de Tacna que se determinaron en la dimensión dos según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, el reporte del IBM SPSS Statistics fue:

Tabla 10

Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal a Nivel de Girado de las 17 Categorías Presupuestales

		Correlaciones	
		<u>D2. Presupuesto Institucional Modificado - Metas Presupuestarias</u>	<u>D2. Ejecución Presupuestal - Metas Presupuestarias</u>
D2. Presupuesto Institucional Modificado - Metas Presupuestarias	Correlación de Pearson	1	0,998**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	17	17
D2. Ejecución Presupuestal - Metas Presupuestarias	Correlación de Pearson	0,998**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	17	17

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018.
Elaboración propia.

Se obtuvo un valor r de 0,998 que implica la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la H_0 : Hipótesis nula y por consiguiente se acepta la Hipótesis alterna con un nivel de confianza del 95 %, la cual afirma que la Gestión de Metas Presupuestarias influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

4.3.2.3 Tercera hipótesis secundaria.

H_0 : Hipótesis Nula.

La Gestión de Crédito Presupuestario no influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

H₁: Hipótesis Alterna.

La Gestión de Crédito Presupuestario influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2018.

Para la obtención del estadístico de prueba, se consideraron los valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la ejecución presupuestal a nivel de girado de las 5 fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna que se determinaron en la dimensión tres según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, el reporte del IBM SPSS Statistics fue:

Tabla 11

Valores del Presupuesto Institucional Modificado – PIM y la Ejecución Presupuestal a Nivel de Girado de las 5 Fuentes de Financiamiento

		Correlaciones	
		D3. Presupuesto Institucional Modificado - Crédito Presupuestario	D3. Ejecución Presupuestal - Crédito Presupuestario
D3. Presupuesto Institucional Modificado - Crédito Presupuestario	Correlación de Pearson	1	0,988**
	Sig. (bilateral)		0,002
	N	5	5
D3. Ejecución Presupuestal - Crédito Presupuestario	Correlación de Pearson	0,988**	1
	Sig. (bilateral)	0,002	
	N	5	5

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, año fiscal 2018. Elaboración propia.

Se obtuvo un valor r de 0,988 que implica la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la H_0 : Hipótesis nula y por consiguiente se acepta la Hipótesis alterna con un nivel de confianza del 95 %, la cual afirma que la Gestión de Crédito Presupuestario influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al obtener los resultados de la presente investigación, tomando en cuenta cada una de las dimensiones de las variables de estudio, para determinar el porcentaje de presupuesto ejecutado, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el año fiscal 2018 de la Municipalidad Provincial de Tacna, las cuales fueron recabadas del portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. Se observó que del 100 % (S/ 172 217 801,00), de los recursos programados; se ejecutó el 73,9 % (S/ 127 107 675,00), por lo que al realizar la comprobación de las hipótesis, se obtuvo un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0,995 lo que implica la existencia de una relación positiva significativa entre las variables: Gestión Presupuestaria y Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el año 2018.

Asimismo, Chacaltana (2015), en su tesis titulada: “La Gestión Presupuestaria y Asignación de Recursos en la Ejecución del Gasto en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, periodo 2012 - 2016”, del 100 % de lo programado en los cinco años, se ejecutó en promedio un 73,84 %, y al realizar la comprobación de las hipótesis, obtuvo un valor de coeficiente de

correlación de Pearson de 0,680 lo que implica la existencia de una relación positiva considerable, por lo que se rechazó la hipótesis nula H_0 , y concluyó, con un nivel de confianza del 95 %, que la gestión presupuestaria y asignación de recursos influyó significativamente en la ejecución del gasto en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el periodo 2012 - 2016; así mismo en una de sus conclusiones se observó una baja ejecución en la fuente de financiamiento recursos determinados en los diferentes periodos analizados.

Por su parte, Yuca (2016), en su tesis denominada “La Programación Presupuestal y su Relación con la Ejecución Financiera de la Dirección Regional Agricultura de Madre de Dios, año 2016”, aplicó la r de Pearson donde se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula, siendo el coeficiente de r de Pearson de 0,856; señalando que existe correlación significativa entre las dos variables de estudio, llegando a la conclusión de que existe una relación positiva y significativa entre la Programación Presupuestal y Ejecución Financiera de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios 2016, en el caso del análisis estadístico descriptivo sobre la variable Programación Presupuestal la percepción de los servidores de la institución sobresale la escala con el 42,2 % de los encuestados, lo que denota una percepción regular, esto porque no se tiene una información permanente.

Por otro lado, Quispe (2016), en su tesis denominada “La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad

Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015”, observó que el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014, según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6 353 245,00 y el presupuesto ejecutado de S/. 6 249 014,00 que representa el 98,36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7 489 078,00 y el presupuesto ejecutado de S/. 6 681 952,00 que representa el 89,22 % demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado óptimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto la ejecución presupuestal se va de óptimo a regular, que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales. Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, el presupuesto de gastos programado para el periodo 2014, según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6 635 392,00 y el presupuesto ejecutado de S/. 6 139 615,00 que representó el 92,53 %. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7 685 557,00 y el presupuesto ejecutado de S/. 5 534 865,00 que representó el 72,02 % demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente, por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado. Por lo que concluyó que el presupuesto de ingreso y de gasto de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado.

CONCLUSIONES

Primera

Al obtener los resultados de la presente investigación, se observó que del 100 % (S/ 172 217 801,00) de los recursos programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se ejecutó el 73,9 % (S/ 127 107 675,00) por lo que se demuestra una diferencia significativa entre la programación presupuestal y en la ejecución del gasto, asimismo, al haberse realizado la comprobación de la hipótesis principal, se obtuvo un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0,995; lo que implica la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se demuestra que la Gestión Presupuestaria influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el año 2018.

Segunda

En relación a la Gestión de Logros de Objetivos y la Ejecución del Gasto, se obtuvo un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0,962; que demuestra la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la Hipótesis nula y se concluye con un nivel de confianza del

95 %, que la Gestión de Logros de Objetivos influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

Tercera

En cuanto a la Gestión de Metas Presupuestarias y la Ejecución del Gasto, se obtuvo un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0,998; que demuestra la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la Hipótesis nula y se concluye con un nivel de confianza del 95 %, que la Gestión de Metas Presupuestarias influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

Cuarta

Respecto a la Gestión de Crédito Presupuestario y la Ejecución del Gasto, se obtuvo un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0,988; que demuestra la existencia de una relación positiva significativa entre las variables, por lo que se rechaza la Hipótesis nula y se concluye con un nivel de confianza del 95 % que la Gestión de Crédito Presupuestario influye significativamente en la Ejecución del Gasto de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2018.

RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda, a la Municipalidad Provincial de Tacna, que debe tener en cuenta los mecanismos para capacitar a sus funcionarios a fin de mejorar sus conocimientos sobre Programación Presupuestal y Ejecución Financiera, de igual forma se sugiere una evaluación permanente en todas las áreas intervinientes, con el objetivo de poder medir la ejecución y en el caso de incumplimiento de lo programado, tomar medidas correctivas para la debida ejecución del presupuesto.

Segunda

A través de una adecuada implementación, la Municipalidad Provincial de Tacna, debe realizar la capacitación y seguimiento a sus funcionarios y servidores públicos, para que realicen una Programación Presupuestal que sea coherente a las necesidades reales de la población y de esa forma la municipalidad pueda alcanzar sus objetivos institucionales.

Tercera

Es necesario que, la Municipalidad Provincial de Tacna, a través de las oficinas pertinentes, realice el seguimiento y evaluación de la ejecución de las

actividades programadas, tomando en cuenta los indicadores de eficiencia y eficacia, con la finalidad de que el presupuesto sea debidamente ejecutado de manera oportuna, para favorecer las necesidades de la población.

Cuarta

A la Gerencia Municipal, se le recomienda estar pendiente de todos los informes de los órganos de control y oficinas que intervienen en la ejecución de las diferentes actividades para que éstas sean supervisadas oportunamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayala Espino, J. (2001). *Economía del sector público mexicano* (Segunda ed). México: Editorial Esfinge.

Chacaltana Benites, E. E. (2015). La gestión presupuestaria y asignación de recursos en la ejecución del gasto en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmaan - Tacna, Periodo 2012-2016. Universidad Privada de Tacna.

Fundación Jubileo. (2008). *Guía para la interpretación y el análisis del presupuesto general de la nación* (Segunda Ed; J. Jiménez Jemio, Ed.). La Paz.

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (2004, December 8). *Diario Oficial El Peruano*, p. 56.

Loor Cevallos, M. E. (2015). *Gestión presupuestaria del sistema nacional de las finanzas públicas (SINFIP)*. Universidad de Guayaquil.

Mera González, E. E. (2015). *Gestión administrativa y su relación con las asignaciones presupuestaria con fuentes de financiamiento y ejecución en el distrito de salud 09d15 hospital El Empalme del cantón El Empalme, periodo 2012*. Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1993). *Constitución Política del Perú*.
Lima.

Quispe Callata, E. B. (2016). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014-2015*. Universidad Nacional de Altiplano.

Resolución de Alcaldía N° 0340-2019 - Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022.
(2019). Retrieved October 18, 2019, from Municipalidad Provincial de Tacna
website:
http://www.munitacna.gob.pe/gestores/mpt_docges/docges/archivos/6269319140_4354089030.pdf

Resolución Viceministerial N° 013-2006-EF/11.01 Terminología básica de la administración financiera gubernamental. (2006, November 10). *Diario Oficial El Peruano*, p. 39.

Rodríguez Quishpe, E. R. (2015). *Planificación presupuestaria para lograr eficiencia y eficacia en el hospital del IEISS de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato.

Shultz, J. (2002). *Promesas que cumplir: El presupuesto público como herramienta para promover los derechos económicos, sociales y culturales*. Cochabamba.

Vásquez Gómez, H. R. (2014). *Lecciones de Introducción a la Economía Parte I*. Guatemala.

Yuca Martínez, R. (2016). *La programación presupuestal y su relación con la ejecución financiera de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios año 2016*. Universidad Andina del Cusco.

ANEXOS

Anexo 1. Dimensión 01: Logro de objetivos

Consulta Amigable MEF

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 18 de octubre del 2019

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)
[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

Año: 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Provincia	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				157,158,747,851	187,500,817,461	173,249,001,094	184,833,438,878	180,990,008,084	159,492,468,427	159,177,812,792	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				16,025,792,208	37,892,491,877	34,187,255,807	29,820,229,278	27,820,838,109	27,151,218,251	27,034,249,148	71.7
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				16,025,792,208	37,890,757,826	34,149,881,126	29,783,049,285	27,783,464,354	27,115,350,189	26,998,400,092	71.6
▲ Departamento 23: TACNA				285,091,852	575,828,297	492,472,493	464,063,557	443,882,875	428,317,527	427,355,384	74.4
▲ Municipalidad 230101-201778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA				98,338,447	172,217,801	130,767,433	127,594,147	127,687,288	127,315,928	127,107,875	73.9

Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	25,720,850	47,734,866	31,977,492	29,210,471	29,210,471	28,993,899	28,914,720	60.7
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,373,411	5,286,756	4,704,241	4,703,580	4,703,580	4,703,580	4,884,816	89.5
08: COMERCIO	26,318,159	26,820,788	13,207,953	12,869,433	12,869,433	12,863,888	12,850,200	48.0
09: TURISMO	1,100,707	1,201,838	1,121,151	1,121,151	1,121,151	1,121,151	1,120,191	93.3
10: AGROPECUARIA	80,361	313,878	88,198	88,198	88,198	88,198	88,178	28.1
12: ENERGIA	0	415,421	398,213	398,213	398,213	398,213	398,213	95.9
15: TRANSPORTE	9,704,144	37,403,331	30,748,245	30,725,180	30,725,180	30,719,211	30,895,108	82.1
17: AMBIENTE	14,455,431	20,884,827	19,600,211	19,595,259	19,590,400	19,571,810	19,535,169	94.7
18: SANEAMIENTO	0	5,471,452	5,028,892	5,028,892	5,028,892	5,018,310	5,013,391	91.7
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,119,150	8,414,088	7,378,905	7,378,905	7,378,905	7,372,941	7,382,348	87.8
20: SALUD	383,496	1,403,556	1,323,526	1,323,526	1,323,526	1,323,526	1,321,327	94.3
21: CULTURA Y DEPORTE	6,733,304	7,948,049	6,788,131	6,788,131	6,788,131	6,758,463	6,758,837	85.1
23: PROTECCION SOCIAL	4,349,814	7,141,824	6,553,796	6,512,749	6,510,749	6,510,859	6,494,900	91.2
24: PREVISION SOCIAL	2,029,820	2,029,820	1,872,480	1,872,480	1,872,480	1,872,480	1,872,480	92.2

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de octubre de 2019.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

Anexo 2. Dimensión 01: Logro de objetivos

Función		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %		
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		S/. 47 734 595,00	27,7	S/. 28 914 719,00	60,7		
División Funcional	004: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		S/. 1 178 462,00	2,5	S/. 1 034 389,00	88,0	
	Grupo Funcional	0005: PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	S/. 1 178 462,00	100,0	S/. 1 034 389,00	88,0	
	006: GESTION		S/. 35 273 184,00	73,9	S/. 21 459 464,00	61,0	
	Grupo Funcional	0007: DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		S/. 3 948 373,00	11,2	S/. 3 710 182,00	94,3
		0008: ASESORAMIENTO Y APOYO		S/. 13 832 151,00	39,2	S/. 9 329 078,00	67,7
		0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		S/. 14 592 175,00	41,4	S/. 6 279 461,00	43,1
		0011: PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		S/. 2 277 178,00	6,5	S/. 1 644 715,00	72,3
		0012: CONTROL INTERNO		S/. 623 307,00	1,8	S/. 496 028,00	79,7
	007: RECAUDACION		S/. 9 265 081,00	19,4	S/. 4 787 302,00	51,8	
	Grupo Funcional	0013: RECAUDACION	S/. 9 265 081,00	100,0	S/. 4 787 302,00	51,8	
	011: TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA		S/. 719 598,00	1,5	S/. 408 800,00	56,8	
	Grupo Funcional	0019: TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	S/. 719 598,00	100,0	S/. 408 800,00	56,8	
	012: IDENTIDAD Y CIUDADANIA		S/. 351 930,00	0,7	S/. 344 987,00	98,0	
	Grupo Funcional	0021: REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	S/. 351 930,00	100,0	S/. 344 987,00	98,0	
	018: SEGURIDAD JURIDICA		S/. 946 340,00	2,0	S/. 879 777,00	94,9	
Grupo Funcional	0039: DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	S/. 946 340,00	100,0	S/. 879 777,00	94,9		
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		S/. 5 256 756,00	3,1	S/. 4 684 816,00	89,5		
División Funcional	014: ORDEN INTERNO		S/. 4 283 832,00	81,5	S/. 3 864 352,00	90,6	
	Grupo Funcional	0031: SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	S/. 4 283 832,00	100,0	S/. 3 864 352,00	90,6	
	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		S/. 972 924,00	18,5	S/. 820 464,00	84,5	
	Grupo Funcional	0035: PREVENCION DE DESASTRES		S/. 537 741,00	55,3	S/. 515 331,00	95,9
		0036: ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		S/. 435 183,00	44,7	S/. 305 134,00	70,3
08: COMERCIO		S/. 26 820 788,00	15,6	S/. 12 850 200,00	48,0		

Función			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
División Funcional	021: COMERCIO		S/. 26 820 788,00	100,0	S/. 12 850 200,00	48,0
	Grupo Funcional	0043: PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	S/. 26 820 788,00	100,0	S/. 12 850 200,00	48,0
09: TURISMO			S/. 1 201 838,00	0,7	S/. 1 120 191,00	93,3
División Funcional	022: TURISMO		S/. 1 201 838,00	100,0	S/. 1 120 191,00	93,3
	Grupo Funcional	0045: PROMOCION DEL TURISMO	S/. 1 201 838,00	100,0	S/. 1 120 191,00	93,3
10: AGROPECUARIA			S/. 313 676,00	0,2	S/. 88 178,00	28,1
División Funcional	023: AGRARIO		S/. 313 676,00	100,0	S/. 88 178,00	28,1
	Grupo Funcional	0047: INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	S/. 313 676,00	100,0	S/. 88 178,00	28,1
12: ENERGIA			S/. 415 421,00	0,2	S/. 398 213,00	95,9
División Funcional	028: ENERGIA ELECTRICA		S/. 415 421,00	100,0	S/. 398 213,00	95,9
	Grupo Funcional	0057: DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	S/. 415 421,00	100,0	S/. 398 213,00	95,9
15: TRANSPORTE			S/. 37 403 331,00	21,7	S/. 30 695 108,00	82,1
División Funcional	033: TRANSPORTE TERRESTRE		S/. 385 058,00	1,0	S/. 355 814,00	92,8
	Grupo Funcional	0069: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	S/. 385 058,00	100,0	S/. 355 814,00	92,8
	036: TRANSPORTE URBANO		S/. 37 018 273,00	99,0	S/. 30 339 294,00	82,0
	Grupo Funcional	0074: VIAS URBANAS	S/. 29 086 319,00	78,6	S/. 23 718 499,00	81,6
		0075: CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO	S/. 7 923 067,00	21,4	S/. 6 611 999,00	83,6
		0076: SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO	S/. 8 887,00	0,0	S/. 8 795,00	99,0
17: AMBIENTE			S/. 20 664 627,00	12,0	S/. 19 535 169,00	94,7
División Funcional	055: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		S/. 20 664 627,00	100,0	S/. 19 535 169,00	94,7
	Grupo Funcional	0124: GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	S/. 8 540 124,00	41,3	S/. 7 904 001,00	92,7
		0125: CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	S/. 9 692 041,00	46,9	S/. 9 248 802,00	95,6
		0126: VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMIEDIACION AMBIENTAL	S/. 2 432 462,00	11,8	S/. 2 382 366,00	98,1
18: SANEAMIENTO			S/. 5 471 452,00	3,2	S/. 5 013 391,00	91,7

Función			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
División Funcional	040: SANEAMIENTO		S/. 5 471 452,00	100,0	S/. 5 013 391,00	91,7
	Grupo Funcional	0088: SANEAMIENTO URBANO	S/. 5 385 911,00	98,4	S/. 4 927 986,00	91,6
		0089: SANEAMIENTO RURAL	S/. 85 541,00	1,6	S/. 85 405,00	99,8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			S/. 8 414 068,00	4,9	S/. 7 362 346,00	87,6
División Funcional	016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		S/. 172 991,00	2,1	S/. 44 357,00	25,6
	Grupo Funcional	0035: PREVENCION DE DESASTRES	S/. 172 991,00	100,0	S/. 44 357,00	25,6
		041: DESARROLLO URBANO		S/. 8 241 077,00	97,9	S/. 7 317 989,00
	Grupo Funcional	0090: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		S/. 8 241 077,00	100,0	S/. 7 317 989,00
20: SALUD			S/. 1 403 556,00	0,8	S/. 1 321 327,00	94,3
División Funcional	044: SALUD INDIVIDUAL		S/. 1 403 556,00	100,0	S/. 1 321 327,00	94,3
	Grupo Funcional	0096: ATENCION MEDICA BASICA	S/. 1 403 556,00	100,0	S/. 1 321 327,00	94,3
21: CULTURA Y DEPORTE			S/. 7 946 049,00	4,6	S/. 6 756 637,00	85,1
División Funcional	045: CULTURA		S/. 2 251 591,00	28,3	S/. 1 992 447,00	88,5
	Grupo Funcional	0100: PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	S/. 2 251 591,00	100,0	S/. 1 992 447,00	88,5
		046: DEPORTES		S/. 5 694 458,00	71,7	S/. 4 764 190,00
	Grupo Funcional	0101: PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	S/. 455 570,00	8,0	S/. 309 517,00	68,0
		0102: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		S/. 5 238 888,00	92,0	S/. 4 454 673,00
23: PROTECCION SOCIAL			S/. 7 141 824,00	4,1	S/. 6 494 900,00	91,2
División Funcional	051: ASISTENCIA SOCIAL		S/. 7 141 824,00	100,0	S/. 6 494 900,00	91,2
	Grupo Funcional	0115: PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	S/. 7 141 824,00	100,0	S/. 6 494 900,00	91,2
24: PREVISION SOCIAL			S/. 2 029 820,00	1,2	S/. 1 872 480,00	92,2
División Funcional	052: PREVISION SOCIAL		S/. 2 029 820,00	100	S/. 1 872 480,00	92,2
	Grupo Funcional	0116: SISTEMAS DE PENSIONES	S/. 2 029 820,00	100	S/. 1 872 480,00	92,2
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			S/ 172,217,801.00	29.91	S/ 127,107,675.00	73.9

Anexo 3. Dimensión 02: Metas presupuestarias

Consulta Amigable MEF

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Portal de MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 18 de octubre del 2019

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %
	Provincia	Producto/Proyecto	Función	Fuente			Rubro	Departamento	
TOTAL									85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									71.7
Gov. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES									71.8
Departamento 23: TACNA									74.4
Municipalidades 230101-201778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA									73.9

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	862,765	804,345	804,345	804,345	804,345	804,345	94.3
0018: TBC-VIHISIDA	1,051,934	1,056,919	990,409	990,313	988,313	988,313	987,627	93.5
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,757,765	2,803,853	2,392,833	2,391,972	2,391,972	2,391,972	2,377,700	91.9
0038: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5,408,775	8,540,124	7,920,989	7,919,374	7,919,374	7,919,374	7,904,001	92.7
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	80,351	313,676	88,198	88,198	88,198	88,198	88,176	28.1
0045: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	0	415,421	398,213	398,213	398,213	398,213	398,213	95.9
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	250,000	239,716	239,716	239,716	239,716	238,282	95.9
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	476,206	808,174	350,155	350,155	350,155	350,155	349,491	57.8
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	819,421	769,497	769,497	769,497	769,497	768,536	93.8
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	4,547,964	4,156,792	4,156,792	4,156,792	4,146,850	4,142,252	91.2
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	85,541	85,405	85,405	85,405	85,405	85,405	99.9
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3,728,044	4,122,848	3,349,803	3,349,803	3,349,803	3,340,399	3,339,679	81.0
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	307,803	385,058	357,371	357,371	357,371	357,371	355,814	92.8
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	92,557	97,691	89,778	89,778	89,778	89,777	89,775	91.9
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2,471,551	28,475,928	23,173,032	23,154,021	23,154,021	23,148,073	23,142,385	81.3
9001: ACCIONES CENTRALES	17,673,973	22,705,811	17,374,304	17,296,350	17,296,350	17,093,352	17,025,220	75.3
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65,123,473	96,336,979	88,227,014	85,193,044	85,148,188	85,105,587	85,010,791	87.8

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

Anexo 4. Dimensión 02: Metas presupuestarias

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			S/. 852 765,00	0,50	S/. 804 346,00	94,3
Producto/Proyecto	2291293: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NUTRICIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS EN LA SALUD EN LA PROVINCIA DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 852 765,00	100,00	S/. 804 346,00	94,3
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 148 726,00	17,44	S/. 146 292,00	98,4
		6000016: GESTION Y ADMINISTRACION	S/. 704 039,00	82,56	S/. 658 054,00	93,5
0016: TBC-VIH/SIDA			S/. 1 056 919,00	0,61	S/. 987 627,00	93,5
Producto/Proyecto	3000669: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL		S/. 1 056 919,00	100,00	S/. 987 627,00	93,5
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5005159: BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	S/. 1 056 919,00	100,00	S/. 987 627,00	93,5
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			S/. 2 603 683,00	1,51	S/. 2 377 700,00	91,9
Producto/Proyecto	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR		S/. 2 524 326,00	96,95	S/. 2 317 617,00	92,4
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	S/. 2 524 326,00	100,00	S/. 2 317 617,00	92,4
		3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		S/. 79 357,00	3,05	S/. 60 083,00
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 79 357,00	100,00	S/. 60 083,00	75,7
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			S/. 8 540 124,00	4,96	S/. 7 904 001,00	92,7
Producto/Proyecto	2036359: MEJORA DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE TACNA		S/. 78 000,00	0,91	S/. 77 831,00	99,8
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000201: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	S/. 78 000,00	100,00	S/. 77 831,00	99,8
		3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		S/. 8 107 422,00	94,93	S/. 7 514 771,00

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5004326: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	S/. 8 107 422,00	100,00	S/. 7 514 771,00	92,9
	3000581: CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		S/. 30 000,00	0,35	S/. 18 009,00	60,0
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5004329: DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	S/. 30 000,00	100,00	S/. 18 009,00	60,0
	3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS		S/. 324 702,00	3,80	S/. 293 389,00	90,6
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5004332: SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	S/. 324 702,00	100,00	S/. 293 389,00	90,6
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA			S/. 313 676,00	0,18	S/. 88 178,00	28,1
Producto/Proyecto	3000065: ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION		S/. 313 676,00	100,00	S/. 88 178,00	28,1
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5001311: VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	S/. 313 676,00	100,00	S/. 88 178,00	28,1
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL			S/. 415 421,00	0,24	S/. 398 213,00	95,9
Producto/Proyecto	2310805: INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION (RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA) EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PROGRESO-COPARE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 415 421,00	100,00	S/. 398 213,00	95,9
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000059: INSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS	S/. 395 250,00	95,14	S/. 378 194,00	95,7
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 20 171,00	4,86	S/. 20 018,00	99,2

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS			S/. 250 000,00	0,15	S/. 238 262,00	95,9
Producto/Proyecto	3000712: POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS		S/. 250 000,00	100,00	S/. 238 262,00	95,9
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5005231: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	S/. 250 000,00	100,00	S/. 238 262,00	95,9
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			S/. 608 174,00	0,35	S/. 349 491,00	57,6
Producto/Proyecto	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		S/. 435 183,00	71,56	S/. 305 134,00	70,3
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	S/. 22 598,00	5,19	S/. 2 455,00	10,9
		5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 196 377,00	45,13	S/. 169 321,00	86,6
		5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 167 000,00	38,37	S/. 132 107,00	79,1
		5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 49 208,00	11,31	S/. 1 250,00	2,5
		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS		S/. 139 993,00	23,02	S/. 38 776,00
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	S/. 139 993,00	100,00	S/. 38 776,00	27,7
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES		S/. 32 998,00	5,43	S/. 5 582,00	16,9
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD	S/. 32 998,00	100,00	S/. 5 582,00	16,9

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
		Y EL CONTROL URBANO				
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU			S/. 819 421,00	0,48	S/. 768 536,00	93,8
Producto/Proyecto	2286800: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 819 421,00	100,00	S/. 768 536,00	93,8
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000053: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	S/. 796 986,00	97,26	S/. 746 220,00	93,7
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 22 435,00	2,74	S/. 22 316,00	99,5
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			S/. 4 547 964,00	2,64	S/. 4 142 252,00	91,2
Producto/Proyecto	2311817: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MEDIANTE LA AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS LINEAS DE CONDUCCION Y COLECTORES PRIMARIOS EN LA AV ZARUMILLA TRAMO PROLONGACION AV LEGUIA - AV CAPLINA DEL DIST TACNA, PROV TACNA - REG TACNA		S/. 2 141 347,00	47,08	S/. 1 895 506,00	88,5
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000192: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/. 2 094 613,00	97,82	S/. 1 852 761,00	88,5
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 46 734,00	2,18	S/. 42 745,00	91,5
	2326318: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA LINEA PRIMARIA DE AGUA DE 12 DESDE LA CRP. AV. INDUSTRIAL HASTA LA INTERSECCION DE LA AV. EL SOL CON OSCAR CARBAJAL SOTO DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 559 925,00	12,31	S/. 491 498,00	88,0
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000053: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	S/. 559 925,00	100,00	S/. 491 498,00	88,0
	2326409: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 942 039,00	20,71	S/. 894 033,00	95,3

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000192: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/. 942 039,00	100,00	S/. 894 033,00	95,3
	2333865: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION DE LA LINEA DE ADUCCION DE 10 DE DIAMETRO DEL RESERVORIO R6 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA Y REGION DE TACNA		S/. 810 465,00	17,82	S/. 800 366,00	98,8
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000192: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/. 810 465,00	100,00	S/. 800 366,00	98,8
	2349852: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL AA.HH. ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA PROGRESO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA		S/. 94 188,00	2,07	S/. 60 850,00	64,6
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 94 188,00	100,00	S/. 60 850,00	64,6
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL			S/. 85 541,00	0,05	S/. 85 405,00	99,8
Producto/Proyecto	2231551: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE CONDUCCION DE RIEGO EN LA COMISION DE REGANTES JUAN VELASCO ALVARADO DEL C.P. LOS PALOS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 85 541,00	100,00	S/. 85 405,00	99,8
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 85 541,00	100,00	S/. 85 405,00	99,8
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			S/. 4 122 646,00	2,39	S/. 3 339 679,00	81,0
Producto/Proyecto	2189542: MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y AREA RECREATIVA ACTIVA EN LA JUNTA VECINAL CIUDAD DE DIOS-HABITAT CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 38 957,00	0,94	S/. 36 086,00	92,6
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000166: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	S/. 23 081,00	59,25	S/. 20 760,00	89,9
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 15 876,00	40,75	S/. 15 326,00	96,5

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
2189861: INSTALACION DE LA LOSA DEPORTIVA Y AREA DE RECREACION ACTIVA DE LA JUNTA VECINAL VILLA CRISTO REY EN EL CENTRO POBLADO LEGUIA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 119 742,00	2,90	S/. 117 108,00	97,8
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000166: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	S/. 102 797,00	85,85	S/. 101 416,00	98,7
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 16 945,00	14,15	S/. 15 692,00	92,6
2222467: MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS CAMELIAS DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 679 406,00	16,48	S/. 417 811,00	61,6
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000166: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	S/. 659 340,00	97,05	S/. 410 625,00	62,4
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 20 066,00	2,95	S/. 7 186,00	35,8
2302323: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA DE LA PLAZA FRANCISCO BOLOGNESI EN EL C.P. FRANCISCO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 1 236 908,00	30,00	S/. 1 200 560,00	97,1
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000166: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	S/. 1 179 739,00	95,38	S/. 1 143 396,00	96,9
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 57 169,00	4,62	S/. 57 164,00	100,0
2303318: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA DE LA PLAZA MANUEL A. ODRIA EN EL C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 1 917 893,00	46,52	S/. 1 509 060,00	78,7
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000166: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	S/. 1 826 290,00	95,22	S/. 1 436 048,00	78,6
	6000002: SUPERVISION Y	S/. 91 603,00	4,78	S/. 73 012,00	79,7

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	LIQUIDACION DE OBRAS				
	2332697: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN EL C.P. AUGUSTO B. LEGUIA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 47 411,00	1,15	S/. 47 033,00	99,2
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 47 411,00	100,00	S/. 47 033,00	99,2
	3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	S/. 82 329,00	2,00	S/. 12 022,00	14,6
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	5005868: DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	S/. 82 329,00	100,00	S/. 12 022,00	14,6
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		S/. 385 058,00	0,22	S/. 355 814,00	92,8
	3000143: USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL	S/. 5 005,00	1,30	S/. 4 425,00	88,4
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	5001489: CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	S/. 5 005,00	100,00	S/. 4 425,00	88,4
	3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	S/. 370 059,00	96,10	S/. 347 341,00	94,3
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	5003424: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	S/. 5 000,00	1,35	S/. ,00	0,0
	5004390: FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	S/. 365 059,00	98,65	S/. 347 341,00	95,6
	3000479: PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	S/. 4 999,00	1,30	S/. ,00	0,0
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	5003428: EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE	S/. 4 999,00	100,00	S/. ,00	0,0

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
		VEHICULOS MENORES				
		3000480: RED VIAL AUDITADA O INSPECCIONADA EN SEGURIDAD VIAL	S/. 4 995,00	1,30	S/. 4 048,00	81,0
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5001486: DETECCION DE PUNTOS NEGROS O TRAMOS DE CONCENTRACION DE ACCIDENTES	S/. 4 995,00	100,00	S/. 4 048,00	81,0
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS			S/. 97 691,00	0,06	S/. 89 775,00	91,9
Producto/Proyecto		3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	S/. 97 691,00	100,00	S/. 89 775,00	91,9
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	5005802: PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	S/. 97 691,00	100,00	S/. 89 775,00	91,9
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO			S/. 28 475 928,00	16,53	S/. 23 142 385,00	81,3
Producto/Proyecto		2080340: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GRANADOS DEL C.P. AUGUSTO B. LEGUIA EN TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 40 597,00	0,14	S/. 38 467,00	94,8
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 22 045,00	54,30	S/. 21 036,00	95,4
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 18 552,00	45,70	S/. 17 431,00	94,0
		2104564: MEJORAMIENTO VIAL EN LA JUNTA VECINAL ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 838 872,00	2,95	S/. 4 136,00	0,5
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 838 872,00	100,00	S/. 4 136,00	0,5
		2114493: MEJORAMIENTO VIAL DE LA JUNTA VECINAL SAN MARTIN DE PORRES EN LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 42 380,00	0,15	S/. 42 380,00	100,0
	Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 42 380,00	100,00	S/. 42 380,00	100,0

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
2154200: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MUNICIPAL, ENTRE EL TRAMO DE LA CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA - AVENIDA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 3 875 291,00	13,61	S/. 3 524 013,00	90,9
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 3 759 089,00	97,00	S/. 3 407 811,00	90,7
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 116 202,00	3,00	S/. 116 201,00	100,0
2167921: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CORONEL MENDOZA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 3 568 737,00	12,53	S/. 316 946,00	8,9
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 3 542 979,00	99,28	S/. 298 119,00	8,4
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 25 758,00	0,72	S/. 18 826,00	75,6
2175618: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL QUINTA HIDALGO EN LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 8 887,00	0,03	S/. 8 795,00	99,0
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 8 887,00	100,00	S/. 8 795,00	99,0
2235668: CONSTRUCCION DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LOCUMBA PROMUVI IV DEL C.P. AUGUSTO B. LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 557 951,00	1,96	S/. 538 229,00	96,5
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000075: CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	S/. 500 432,00	89,69	S/. 485 261,00	97,0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 57 519,00	10,31	S/. 52 968,00	92,1
2235672: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL LITORAL-PROMUVI EL CACIQUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 819 577,00	2,88	S/. 811 540,00	99,0
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 769 655,00	93,91	S/. 762 120,00	99,0
	6000002: SUPERVISION Y	S/. 49 922,00	6,09	S/. 49 419,00	99,0

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	LIQUIDACION DE OBRAS				
	2235674: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 24 821,00	0,09	S/. 24 346,00	98,1
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 16 371,00	65,96	S/. 16 371,00	100,0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 8 450,00	34,04	S/. 7 975,00	94,4
	2259817: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DEL CENTRO POBLADO MENOR AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 1 486 409,00	5,22	S/. 1 013 106,00	68,2
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 1 435 363,00	96,57	S/. 962 697,00	67,1
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 5 000,00	0,34	S/. 4 983,00	99,7
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 46 046,00	3,10	S/. 45 425,00	98,7
	2285907: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PASAJE SN TRAMO AVENIDA 2 DE MAYO Y CALLE ANICETO IBARRA EN LA JUNTA VECINAL PAGO AYMARA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 2 867,00	0,01	S/. 2 800,00	97,7
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 2 867,00	100,00	S/. 2 800,00	97,7
	2286801: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA URB. SANTA ELENA D ELA J.V. PACHECO CESPEDES DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	S/. 5 489,00	0,02	S/. 5 000,00	91,1
Actividad/Acción de Inversión/Obr a	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 5 489,00	100,00	S/. 5 000,00	91,1
	2307786: CREACION DE LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL TRAMO AVENIDA JORGE BASADRE - AVENIDA CAPLINA EN EL DISTRITO DE	S/. 3 443 334,00	12,09	S/. 3 443 332,00	100,0

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA					
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 3 020 344,00	87,72	S/. 3 020 343,00	100,0
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 335 370,00	9,74	S/. 335 370,00	100,0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 87 620,00	2,54	S/. 87 620,00	100,0
2309788: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LITORAL EN EL TRAMO AVENIDA CRISTO REY - AVENIDA TARAPACA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 9 952 223,00	34,95	S/. 9 952 220,00	100,0
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 9 114 484,00	91,58	S/. 9 114 483,00	100,0
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 399 520,00	4,01	S/. 399 520,00	100,0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 438 219,00	4,40	S/. 438 218,00	100,0
2327333: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA BELEN DE JESUS DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 5 000,00	0,02	S/. 4 664,00	93,3
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 5 000,00	100,00	S/. 4 664,00	93,3
2334471: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA JUNTA VECINAL JESUS MARIA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 784 208,00	2,75	S/. 617 587,00	79,0
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 754 208,00	96,17	S/. 601 612,00	80,0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 30 000,00	3,83	S/. 15 975,00	53,3

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
2349734: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE MILLER EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV MIRAFLORES Y AV BOLOGNESI, CENTRO POBLADO DE TACNA - DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA		S/. 65 072,00	0,23	S/. 64 538,00	99,2
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 65 072,00	100,00	S/. 64 538,00	99,2
2349782: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE CORONEL BUSTIOS, PASAJE Y CALLE SAN HILARION TRAMO CALLE CORONEL BUSTIOS - AV MIRAFLORES DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA		S/. 71 087,00	0,25	S/. 61 527,00	86,6
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 71 087,00	100,00	S/. 61 527,00	86,6
2349972: CONSTRUCCION DE BERMAS; RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) AVENIDA MARISCAL CASTILLA TRAMO AVENIDA BASADRE Y FORERO - AVENIDA CHORRILLOS, CP FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DE POCOLLAY Y DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA		S/. 572 736,00	2,01	S/. 365 532,00	63,9
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 534 546,00	93,33	S/. 327 658,00	61,4
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 20 890,00	3,65	S/. 20 797,00	99,6
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 17 300,00	3,02	S/. 17 078,00	98,7
2350004: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACION LAS FRESIAS DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA		S/. 906 078,00	3,18	S/. 905 015,00	99,9
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000075: CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	S/. 833 025,00	91,94	S/. 832 551,00	99,9
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 27 234,00	3,01	S/. 27 005,00	99,2

Categoría Presupuestal			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 45 819,00	5,06	S/. 45 459,00	99,2
	2363670: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA BOLOGNESI, EN EL TRAMO COMPREDIDO ENTRE LA CALLE ARICA Y CALLE AMAZONAS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 1 404 312,00	4,93	S/. 1 398 210,00	99,6
	Actividad/Acción de Inversión/Obr a	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	S/. 1 347 594,00	95,96	S/. 1 341 546,00	99,6
		6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 56 718,00	4,04	S/. 56 664,00	99,9
9001: ACCIONES CENTRALES			S/. 22 705 811,00	13,18	S/. 17 025 220,00	75,3
Producto/Proyecto	3999999: SIN PRODUCTO		S/. 22 705 811,00	100,00	S/. 17 025 220,00	75,3
	Actividad/Acción de Inversión/Obr a	5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/. 1 078 462,00	4,75	S/. 965 439,00	89,7
		5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	S/. 3 948 373,00	17,39	S/. 3 710 182,00	94,3
		5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/. 13 426 925,00	59,13	S/. 8 939 360,00	66,8
		5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	S/. 405 226,00	1,78	S/. 389 718,00	96,4
		5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	S/. 2 277 178,00	10,03	S/. 1 644 715,00	72,3
		5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	S/. 623 307,00	2,75	S/. 496 028,00	79,7
		5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	S/. 946 340,00	4,17	S/. 879 777,00	94,9
		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			S/. 96 336 979,00	55,94
Producto/Proyecto	2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		S/. ,00	0,00	S/. ,00	0,0
	Actividad/Acción de Inversión/Obr a	6000034: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	S/. ,00	0,00	S/. ,00	0,0
		2001621: ESTUDIOS DE PRE- INVERSION		S/. 740 589,00	0,77	S/. 690 807,00
	Actividad/Acción de Inversión/Obr a	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	S/. 740 589,00	100,00	S/. 690 807,00	93,3
	2001707: LIQUIDACION DE OBRAS		S/. 100 000,00	0,10	S/. 68 950,00	69,0

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 100 000,00	100,00	S/. 68 950,00	69,0
2128281: MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE CRISTINA VILDOSO EN EL CENTRO POBLADO LA NATIVIDAD, CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 29 009,00	0,03	S/. 24 205,00	83,5
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 29 009,00	100,00	S/. 24 205,00	83,5
2198788: CREACION DE ESPACIO PUBLICO DE RECREACION PASIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS VILCAS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 1 198 571,00	1,24	S/. 1 127 016,00	94,0
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000166: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	S/. 1 149 978,00	95,95	S/. 1 079 122,00	93,8
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 5 000,00	0,42	S/. 4 964,00	99,3
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 43 593,00	3,64	S/. 42 929,00	98,5
2235942: MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CIVICA JOSE OLAYA BALANDRA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA – TACNA		S/. 2 032 515,00	2,11	S/. 2 027 247,00	99,8
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	4000186: CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS	S/. 1 912 941,00	94,12	S/. 1 909 331,00	99,8
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 119 574,00	5,88	S/. 117 916,00	99,3
2326409: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA		S/. 14 198,00	0,01	S/. 13 391,00	94,3
Actividad/Acción de Inversión/Obrera	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 14 198,00	100,00	S/. 13 391,00	94,3
2333865: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION DE LA LINEA DE ADUCCION DE 10 DE DIAMETRO DEL RESERVOIRIO R6 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA Y REGION DE TACNA		S/. 4 328,00	0,00	S/. 3 807,00	88,0
Actividad/Acción de	6000002: SUPERVISION Y	S/. 4 328,00	100,00	S/. 3 807,00	88,0

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
Inversión/Obr a	LIQUIDACION DE OBRAS				
2349801: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LEGUIA, TRAMO CALLE CAJAMARCA - CALLE KENNEDY EN EL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA		S/. 603 487,00	0,63	S/. 138 117,00	22,9
Actividad/Acc ión de Inversión/Obr a	4000168: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA	S/. 544 381,00	90,21	S/. 79 352,00	14,6
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	S/. 28 008,00	4,64	S/. 27 763,00	99,1
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 31 098,00	5,15	S/. 31 002,00	99,7
3999999: SIN PRODUCTO		S/. 91 614 282,00	95,10	S/. 60 917 251,00	66,6
Actividad/Acc ión de Inversión/Obr a	5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	S/. 9 265 081,00	10,11	S/. 4 787 302,00	51,8
	5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	S/. 865 572,00	0,94	S/. 836 487,00	96,7
	5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	S/. 550 791,00	0,60	S/. 516 981,00	94,3
	5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	S/. 351 930,00	0,38	S/. 344 987,00	98,0
	5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	S/. 2 432 462,00	2,66	S/. 2 382 366,00	98,1
	5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	S/. 174 819,00	0,19	S/. 146 238,00	83,7
	5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	S/. 373 241,00	0,41	S/. 297 495,00	79,8
	5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	S/. 13 851 586,00	15,12	S/. 5 588 654,00	40,4
	5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	S/. 9 692 041,00	10,58	S/. 9 248 802,00	95,6
	5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	S/. 590 269,00	0,64	S/. 560 705,00	95,2

Categoría Presupuestal		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	S/. 2 029 820,00	2,22	S/. 1 872 480,00	92,2
	5001022: PLANEAMIENTO URBANO	S/. 5 605 075,00	6,12	S/. 5 152 624,00	92,1
	5001036: PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	S/. 7 923 067,00	8,65	S/. 6 611 999,00	83,6
	5001038: PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	S/. 537 741,00	0,59	S/. 515 331,00	95,9
	5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	S/. 993 128,00	1,08	S/. 940 907,00	94,8
	5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	S/. 1 159 777,00	1,27	S/. 1 090 062,00	94,0
	5001078: PROMOCION DEL COMERCIO	S/. 26 820 788,00	29,28	S/. 12 850 200,00	48,0
	5001085: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	S/. 1 201 838,00	1,31	S/. 1 120 191,00	93,3
	5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	S/. 2 251 591,00	2,46	S/. 1 992 447,00	88,5
	5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	S/. 2 543 918,00	2,78	S/. 2 165 542,00	85,6
	5001170: SEGURIDAD Y PROTECCION A LA POBLACION	S/. 1 680 149,00	1,83	S/. 1 486 652,00	88,7
	5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	S/. 74 916,00	0,08	S/. 74 916,00	100,0
	5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	S/. 287 872,00	0,31	S/. 6 772,00	2,4
	5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	S/. 356 810,00	0,39	S/. 327 112,00	91,7
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		S/ 172,217,801.00	29.91%	S/ 127,107,675.00	73.9

Anexo 5. Dimensión 03: Crédito presupuestario

Consulta Amigable MEF

← → ↻ No seguro | apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 18 de octubre del 2019

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	98,338,447	172,217,801	130,767,433	127,594,147	127,587,288	127,315,926	127,107,675	73.9
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1. RECURSOS ORDINARIOS	2,203,345	2,840,812	2,712,059	2,704,812	2,702,812	2,702,812	2,701,482	95.1
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,352,006	85,074,774	59,197,299	58,052,526	58,047,667	55,815,300	55,741,074	85.6
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	21,456,340	20,777,299	20,777,299	20,777,299	20,767,358	20,763,830	96.8
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,500,000	3,657,658	1,692,324	1,692,324	1,692,324	1,692,323	1,688,220	46.3
5. RECURSOS DETERMINADOS	36,283,096	59,188,217	46,388,452	46,367,186	46,367,186	46,338,134	46,213,069	78.3

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 17 de octubre de 2019.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Anexo 6. Dimensión 03: Crédito presupuestario

Fuente de Financiamiento		PIM	%	Ejecución	Avance			
				Girado	%			
1: RECURSOS ORDINARIOS		S/. 2 840 812,00	1,65	S/. 2 701 482,00	95,1			
Rubro	Genérica	00: RECURSOS ORDINARIOS		S/. 2 840 812,00	100,00	S/. 2 701 482,00	95,1	
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		S/. 2 636 019,00	92,79	S/. 2 541 174,00	96,4	
		Sub-Genérica	2: PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		S/. 2 636 019,00	100,00	S/. 2 541 174,00	96,4
			Detalle Sub-Genérica	3: ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	S/. 2 636 019,00	100,00	S/. 2 541 174,00	96,4
		5-23: BIENES Y SERVICIOS		S/. 204 793,00	7,21	S/. 160 308,00	78,9	
		Sub-Genérica	1: COMPRA DE BIENES		S/. 54 263,00	26,50	S/. 34 579,00	63,7
			Detalle Sub-Genérica	1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 1 500,00	2,76	S/. 1 500,00	100,0
				2: VESTUARIOS Y TEXTILES	S/. 7 825,00	14,42	S/. ,00	0,0
				3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	S/. 6 733,00	12,41	S/. ,00	0,0
				5: MATERIALES Y UTILES	S/. 16 396,00	30,22	S/. 14 909,00	90,9
				6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 9 319,00	17,17	S/. 7 280,00	78,1
				10: SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	S/. 5 680,00	10,47	S/. 5 400,00	95,1
				11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	S/. 3 620,00	6,67	S/. 2 300,00	63,5
				99: COMPRA DE OTROS BIENES	S/. 3 190,00	5,88	S/. 3 190,00	100,0
			2: CONTRATACION DE SERVICIOS		S/. 150 530,00	73,50	S/. 125 729,00	84,4
		Detalle Sub-Genérica	7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	S/. 15 328,00	10,18	S/. 9 500,00	62,0	
			8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 135 202,00	89,82	S/. 116 229,00	87,0	
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		S/. 85 074 774,00	49,40	S/. 55 741 074,00	65,6			
Rubro	Genérica	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		S/. 85 074 774,00	100,00	S/. 55 741 074,00	65,6	
		5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		S/. 18 235 243,00	21,43	S/. 15 440 006,00	84,8	
		Sub-Genérica	1: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		S/. 16 963 625,00	93,03	S/. 14 664 657,00	86,6
			Detalle Sub-	1: PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 3 979 028,00	23,46	S/. 3 294 851,00	83,4

Fuente de Financiamiento				PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	Genérica	8: PERSONAL OBRERO	S/. 3 421 503,00	20,17	S/. 2 473 470,00	72,3	
		9: GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/. 9 563 094,00	56,37	S/. 8 896 336,00	93,1	
		2: OTRAS RETRIBUCIONES		S/. 526 800,00	2,89	S/. 402 595,00	76,4
		Detalle Sub-Genérica	1: RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS	S/. 526 800,00	100,00	S/. 402 595,00	76,4
		3: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		S/. 744 818,00	4,08	S/. 372 754,00	50,7
		Detalle Sub-Genérica	1: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	S/. 744 818,00	100,00	S/. 372 754,00	50,7
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			S/. 301 061,00	0,35	S/. 280 165,00	93,1
	Sub-Genérica	2: PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		S/. 301 061,00	100,00	S/. 280 165,00	93,1
		Detalle Sub-Genérica	1: PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	S/. 1 999,00	0,66	S/. 1 997,00	99,9
		Detalle Sub-Genérica	3: ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	S/. 299 062,00	99,34	S/. 278 167,00	93,0
	5-23: BIENES Y SERVICIOS			S/. 57 939 253,00	68,10	S/. 32 282 664,00	55,8
Sub-Genérica	1: COMPRA DE BIENES		S/. 26 010 033,00	44,89	S/. 9 766 595,00	37,6	
	Detalle Sub-Genérica	1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 367 565,00	1,41	S/. 337 599,00	91,8	
		2: VESTUARIOS Y TEXTILES	S/. 429 878,00	1,65	S/. 214 543,00	49,9	
		3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	S/. 18 718 590,00	71,97	S/. 5 693 426,00	30,4	
		5: MATERIALES Y UTILES	S/. 902 316,00	3,47	S/. 813 131,00	90,2	
		6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 880 716,00	3,39	S/. 702 725,00	79,8	
		7: ENSERES	S/. 1 740,00	0,01	S/. 1 300,00	74,7	
		8: SUMINISTROS MEDICOS	S/. 35 728,00	0,14	S/. 27 906,00	78,1	
		9: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	S/. 2 500,00	0,01	S/. ,00	0,0	
		10: SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	S/. 91 818,00	0,35	S/. 84 774,00	92,3	
		11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	S/. 1 129 393,00	4,34	S/. 848 069,00	75,1	

Fuente de Financiamiento		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %	
	99: COMPRA DE OTROS BIENES	S/. 3 449 789,00	13,26	S/. 1 043 122,00	30,3	
	2: CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 31 929 220,00	55,11	S/. 22 516 069,00	70,6	
Detalle Sub-Genérica	1: VIAJES	S/. 250 242,00	0,78	S/. 197 667,00	79,0	
	2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	S/. 5 628 582,00	17,63	S/. 5 243 036,00	93,2	
	4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	S/. 11 739 655,00	36,77	S/. 3 867 481,00	32,9	
	5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	S/. 1 200 152,00	3,76	S/. 957 923,00	80,2	
	6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	S/. 142 388,00	0,45	S/. 94 256,00	66,2	
	7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	S/. 2 583 364,00	8,09	S/. 1 941 864,00	75,2	
	8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 10 384 837,00	32,52	S/. 10 213 842,00	98,5	
	5-25: OTROS GASTOS		S/. 604 025,00	0,71	S/. 516 596,00	88,4
Sub-Genérica	4: PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	S/. 78 058,00	12,92	S/. 59 456,00	76,2	
	Detalle Sub-Genérica	1: AL GOBIERNO NACIONAL	S/. 35 164,00	45,05	S/. 19 186,00	54,6
		2: AL GOBIERNO REGIONAL	S/. 40 814,00	52,29	S/. 40 193,00	98,5
		3: AL GOBIERNO LOCAL	S/. 2 080,00	2,66	S/. 77,00	3,7
	5: PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	S/. 525 967,00	87,08	S/. 457 140,00	90,2	
	Detalle Sub-Genérica	1: PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	S/. 384 165,00	73,04	S/. 352 839,00	96,4
2: INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES		S/. 141 802,00	26,96	S/. 104 301,00	73,6	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 7 995 192,00	9,40	S/. 7 221 642,00	90,3	
	2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 5 522 695,00	69,08	S/. 5 433 592,00	98,4	

Fuente de Financiamiento				PIM	%	Ejecución Girado	Avance %		
		Sub-Genérica	Detalle Sub-Genérica	3: OTRAS ESTRUCTURAS	S/. 5 522 695,00	100,00	S/. 5 433 592,00	98,4	
			3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		S/. 1 950 455,00	24,40	S/. 1 322 068,00	67,8	
			Detalle Sub-Genérica	2: ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	S/. 1 950 455,00	100,00	S/. 1 322 068,00	67,8	
			6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		S/. 4 969,00	0,06	S/. 4 968,00	100,0	
			Detalle Sub-Genérica	1: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	S/. 4 969,00	100,00	S/. 4 968,00	100,0	
			8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 517 073,00	6,47	S/. 461 014,00	89,2	
			Detalle Sub-Genérica	1: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 517 073,00	100,00	S/. 461 014,00	89,2	
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				S/. 21 456 340,00	12,46	S/. 20 763 830,00	96,8		
Rubro	Genérica	19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		S/. 21 456 340,00	100,00	S/. 20 763 830,00	96,8		
		6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		S/. 74 916,00	0,35	S/. 74 916,00	100,0		
		Sub-Genérica	2: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		S/. 74 916,00	100,00	S/. 74 916,00	100,0	
			Detalle Sub-Genérica	3: A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	S/. 74 916,00	100,00	S/. 74 916,00	100,0	
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 21 381 424,00	99,65	S/. 20 688 914,00	96,8		
		Sub-Genérica	2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		S/. 19 930 770,00	93,22	S/. 19 246 071,00	96,6	
			Detalle Sub-Genérica	3: OTRAS ESTRUCTURAS	S/. 19 930 770,00	100,00	S/. 19 246 071,00	96,6	
			3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		S/. 26 989,00	0,13	S/. 23 170,00	85,9	
			Detalle Sub-Genérica	2: ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	S/. 26 989,00	100,00	S/. 23 170,00	85,9	
			8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 1 423 665,00	6,66	S/. 1 419 673,00	99,7	
			Detalle Sub-Genérica	1: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 1 423 665,00	100,00	S/. 1 419 673,00	99,7	
			4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				S/. 3 657 658,00	2,12	S/. 1 688 220,00

		Fuente de Financiamiento	PIM	%	Ejecución Girado	Avance %		
Rubro	Genérica	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 3 657 658,00	100,00	S/. 1 688 220,00	46,3		
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	S/. 286 374,00	7,83	S/. 250 128,00	87,9		
		Sub-Genérica	1: COMPRA DE BIENES	S/. 89 593,00	31,29	S/. 64 960,00	72,5	
			Detalle Sub-Genérica	1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 36 410,00	40,64	S/. 11 824,00	32,5
				2: VESTUARIOS Y TEXTILES	S/. 10 000,00	11,16	S/. 9 957,00	99,6
				5: MATERIALES Y UTILES	S/. 16 483,00	18,40	S/. 16 481,00	100,0
				99: COMPRA DE OTROS BIENES	S/. 26 700,00	29,80	S/. 26 699,00	100,0
			2: CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 196 781,00	68,71	S/. 185 168,00	94,8	
			Detalle Sub-Genérica	1: VIAJES	S/. 9 633,00	4,90	S/. 8 285,00	86,0
				5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	S/. 32 900,00	16,72	S/. 32 900,00	100,0
				7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	S/. 47 361,00	24,07	S/. 46 360,00	97,9
				8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 106 887,00	54,32	S/. 97 623,00	92,7
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 3 371 284,00	92,17	S/. 1 438 092,00	42,7		
		Sub-Genérica	2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 3 186 720,00	94,53	S/. 1 256 224,00	39,5	
			Detalle Sub-Genérica	2: EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	S/. 210 600,00	6,61	S/. ,00	0,0
				3: OTRAS ESTRUCTURAS	S/. 2 976 120,00	93,39	S/. 1 256 224,00	42,3
			3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/. 32 093,00	0,95	S/. 31 949,00	99,6	
			Detalle Sub-Genérica	2: ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	S/. 32 093,00	100,00	S/. 31 949,00	99,6
				8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 152 471,00	4,52	S/. 149 919,00	99,3
			Detalle Sub-Genérica	1: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 152 471,00	100,00	S/. 149 919,00	99,3
		5: RECURSOS DETERMINADOS	S/. 59 188 217,00	34,37	S/. 46 213 069,00	78,3		
		Rubro	Genérica	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 12 913 195,00	21,82	S/. 11 373 678,00	88,1
				5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 10 164 619,00	78,71	S/. 10 156 714,00	100,0
Sub-Genérica	1: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO			S/. 10 091 802,00	99,28	S/. 10 083 897,00	100,0	
	Detalle Sub-			1: PERSONAL ADMINISTRATIVO	S/. 6 156 923,00	61,01	S/. 6 149 412,00	99,9

Fuente de Financiamiento				PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
Genérica	Genérica	8: PERSONAL OBRERO	S/. 3 934 879,00	38,99	S/. 3 934 485,00	100,0	
		9: GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/. ,00	0,00	S/. ,00	0,0	
	3: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		S/. 72 817,00	0,72	S/. 72 817,00	100,0	
	Detalle Sub-Genérica	1: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	S/. 72 817,00	100,00	S/. 72 817,00	100,0	
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		S/. 1 063 040,00	8,23	S/. 1 060 003,00	99,7	
	Sub-Genérica	1: PENSIONES		S/. 1 063 040,00	100,00	S/. 1 060 003,00	99,7
		Detalle Sub-Genérica	1: PENSIONES	S/. 1 063 040,00	100,00	S/. 1 060 003,00	99,7
	5-23: BIENES Y SERVICIOS		S/. 1 377 654,00	10,67	S/. ,00	0,0	
	Sub-Genérica	1: COMPRA DE BIENES		S/. 1 377 654,00	100,00	S/. ,00	0,0
		Detalle Sub-Genérica	99: COMPRA DE OTROS BIENES	S/. 1 377 654,00	100,00	S/. ,00	0,0
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 307 882,00	2,38	S/. 156 961,00	51,0	
	Sub-Genérica	2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		S/. 269 284,00	87,46	S/. 118 395,00	44,0
		Detalle Sub-Genérica	2: EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	S/. 150 888,00	56,03	S/. ,00	0,0
			3: OTRAS ESTRUCTURAS	S/. 118 396,00	43,97	S/. 118 395,00	100,0
		8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 38 598,00	12,54	S/. 38 566,00	99,9
		Detalle Sub-Genérica	1: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 38 598,00	100,00	S/. 38 566,00	99,9
	08: IMPUESTOS MUNICIPALES		S/. 32 502 398,00	54,91	S/. 25 482 330,00	78,7	
	Sub-Genérica	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		S/. 12 698 901,00	39,07	S/. 12 293 986,00	96,9
		1: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		S/. 12 014 976,00	94,61	S/. 11 675 948,00	97,2
		Detalle Sub-Genérica	1: PERSONAL ADMINISTRATIVO		S/. 3 457 630,00	28,78	S/. 3 454 371,00
8: PERSONAL OBRERO			S/. 3 684 013,00	30,66	S/. 3 506 923,00	95,2	
9: GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES			S/. 4 386 613,00	36,51	S/. 4 289 066,00	97,8	
10: DIETAS			S/. 486 720,00	4,05	S/. 425 588,00	87,4	
3: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		S/. 683 925,00	5,39	S/. 618 038,00	91,0		

Fuente de Financiamiento			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	Detalle Sub-Genérica	1: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	S/. 683 925,00	100,00	S/. 618 038,00	91,0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			S/. 1 279 424,00	3,94	S/. 1 094 911,00	85,6
	1: PENSIONES		S/. 966 780,00	75,56	S/. 812 477,00	84,0
	Detalle Sub-Genérica	1: PENSIONES	S/. 966 780,00	100,00	S/. 812 477,00	84,0
Sub-Genérica	2: PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		S/. 312 644,00	24,44	S/. 282 434,00	90,3
	Detalle Sub-Genérica	1: PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	S/. 131 284,00	41,99	S/. 114 697,00	87,4
	Detalle Sub-Genérica	3: ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	S/. 181 360,00	58,01	S/. 167 737,00	92,5
5-23: BIENES Y SERVICIOS			S/. 13 400 403,00	41,23	S/. 8 739 060,00	65,9
	1: COMPRA DE BIENES		S/. 5 755 483,00	42,95	S/. 1 739 025,00	30,2
	Detalle Sub-Genérica	1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 98 363,00	1,71	S/. 90 300,00	91,8
		2: VESTUARIOS Y TEXTILES	S/. 113 321,00	1,97	S/. 81 959,00	72,3
		3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	S/. 822 404,00	14,29	S/. 793 593,00	96,5
		5: MATERIALES Y UTILES	S/. 258 522,00	4,49	S/. 200 146,00	77,4
		6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 261 861,00	4,55	S/. 244 850,00	93,5
		8: SUMINISTROS MEDICOS	S/. 279,00	0,00	S/. ,00	0,0
		9: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	S/. 6 982,00	0,12	S/. ,00	0,0
		10: SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	S/. 2 637,00	0,05	S/. 784,00	29,7
		11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	S/. 58 347,00	1,01	S/. 42 161,00	72,3
		99: COMPRA DE OTROS BIENES	S/. 4 132 767,00	71,81	S/. 285 233,00	6,9
	2: CONTRATACION DE SERVICIOS		S/. 7 644 920,00	57,05	S/. 7 000 035,00	92,9
	Detalle Sub-Genérica	1: VIAJES	S/. 17 870,00	0,23	S/. 12 172,00	68,1
		2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES,	S/. 43 959,00	0,58	S/. 32 057,00	72,9

Fuente de Financiamiento				PIM	%	Ejecución Girado	Avance %		
			PUBLICIDAD Y DIFUSION						
			4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	S/. 77 804,00	1,02	S/. 57 108,00	73,4		
			5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	S/. 68 262,00	0,89	S/. 57 190,00	83,8		
			6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	S/. 73 813,00	0,97	S/. 64 562,00	87,5		
			7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	S/. 600 034,00	7,85	S/. 345 851,00	57,6		
			8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 6 763 178,00	88,47	S/. 6 431 096,00	96,5		
			5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			S/. 644 682,00	1,98	S/. 333 884,00	51,8
			Sub-Genérica	1: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		S/. 644 682,00	100,00	S/. 333 884,00	51,8
				Detalle Sub-Genérica	3: A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	S/. 644 682,00	100,00	S/. 333 884,00	51,8
			6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			S/. 4 478 988,00	13,78	S/. 3 020 489,00	67,4
			Sub-Genérica	2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		S/. 3 993 429,00	89,16	S/. 2 679 933,00	67,1
				Detalle Sub-Genérica	2: EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	S/. 2 321,00	0,06	S/. ,00	0,0
					3: OTRAS ESTRUCTURAS	S/. 3 991 108,00	99,94	S/. 2 679 933,00	67,2
				3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		S/. 223 853,00	5,00	S/. 96 903,00	43,3
				Detalle Sub-Genérica	2: ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	S/. 223 853,00	100,00	S/. 96 903,00	43,3
				8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 261 706,00	5,84	S/. 243 654,00	93,1
				Detalle Sub-Genérica	1: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 261 706,00	100,00	S/. 243 654,00	93,1
			18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			S/. 13 772 624,00	23,27	S/. 9 357 060,00	68,1
Genérica	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		S/. 1 405 020,00	10,20	S/. 1 391 851,00	99,4			
	Sub-Genérica	3: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		S/. 1 405 020,00	100,00	S/. 1 391 851,00	99,4		
		Detalle Sub-	1: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	S/. 1 405 020,00	100,00	S/. 1 391 851,00	99,4		

Fuente de Financiamiento			PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
	Genérica					
5-23: BIENES Y SERVICIOS			S/. 3 612 093,00	26,23	S/. 2 171 488,00	60,3
Sub-Genérica	1: COMPRA DE BIENES		S/. 1 622 316,00	44,91	S/. 1 044 048,00	64,4
	Detalle Sub-Genérica	1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 22 549,00	1,39	S/. 13 421,00	59,5
		2: VESTUARIOS Y TEXTILES	S/. 97 676,00	6,02	S/. 57 195,00	58,6
		3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	S/. 120 619,00	7,43	S/. 73 700,00	61,1
		5: MATERIALES Y UTILES	S/. 58 133,00	3,58	S/. 37 274,00	64,1
		6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 162 622,00	10,02	S/. 136 374,00	83,9
		8: SUMINISTROS MEDICOS	S/. 2 717,00	0,17	S/. 1 117,00	41,1
		11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	S/. 766 418,00	47,24	S/. 555 998,00	72,5
		99: COMPRA DE OTROS BIENES	S/. 391 582,00	24,14	S/. 168 969,00	43,2
	2: CONTRATACION DE SERVICIOS		S/. 1 989 777,00	55,09	S/. 1 127 441,00	57,0
	Detalle Sub-Genérica	1: VIAJES	S/. 15 244,00	0,77	S/. 8 051,00	52,8
		2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	S/. 65 542,00	3,29	S/. 1 100,00	1,7
		4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	S/. 141 648,00	7,12	S/. 115 528,00	81,6
		5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	S/. 59 588,00	2,99	S/. 36 263,00	60,9
		6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	S/. 2 100,00	0,11	S/. 240,00	11,4
		7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	S/. 436 017,00	21,91	S/. 125 906,00	29,0
		8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/. 1 269 638,00	63,81	S/. 840 354,00	66,6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 8 755 511,00	63,57	S/. 5 793 721,00	66,2	
Sub-Genérica	2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		S/. 6 632 669,00	75,75	S/. 3 881 616,00	58,6
	Detalle Sub-	2: EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	S/. 782 897,00	11,80	S/. 532 800,00	68,1

Fuente de Financiamiento		PIM	%	Ejecución Girado	Avance %
Genérica	3: OTRAS ESTRUCTURAS	S/. 5 849 772,00	88,20	S/. 3 348 816,00	57,3
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		S/. 96 154,00	1,10	S/. 74 524,00	77,5
Detalle Sub-Genérica	2: ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	S/. 96 154,00	100,00	S/. 74 524,00	77,5
7: INVERSIONES INTANGIBLES		S/. 702 944,00	8,03	S/. 656 959,00	93,5
Detalle Sub-Genérica	1: INVERSIONES INTANGIBLES	S/. 702 944,00	100,00	S/. 656 959,00	93,5
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 1 323 744,00	15,12	S/. 1 180 622,00	89,2
Detalle Sub-Genérica	1: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 1 323 744,00	100,00	S/. 1 180 622,00	89,2
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		S/ 172,217,801.00	29.91%	S/ 127,107,675.00	73.9